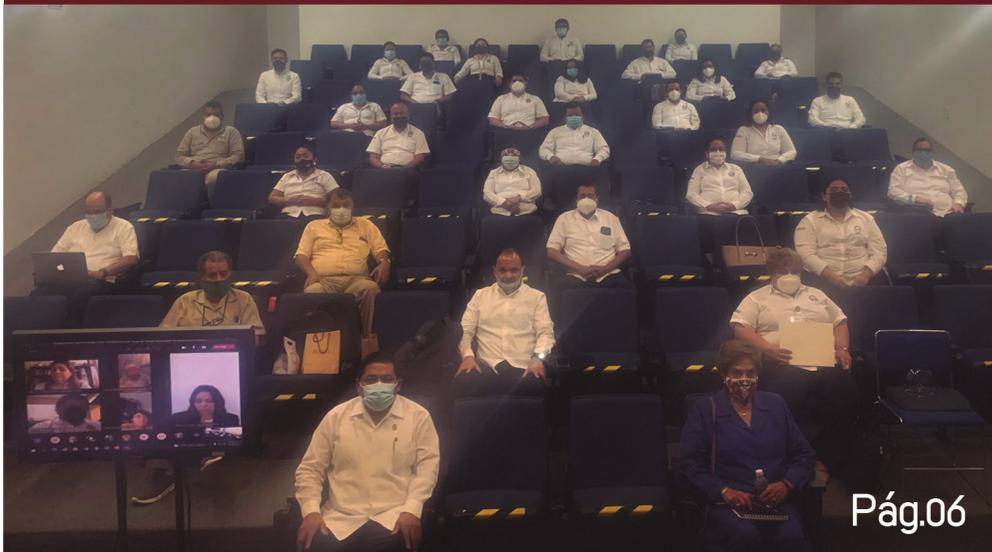




**Rinde protesta para el periodo 2021-2025 al frente de la Universidad Autónoma del Carmen, el Dr. José Antonio Ruz Hernández en calidad de rector**

Pág.03

**Visita *in situ*, de los CIEES, modalidad mixta, para efectos de la Reacreditación de la Administración Institucional**



Pág.06



**UNACAR®**  
Universidad Autónoma del Carmen  
"Por la Grandeza de México"

**GU**

**GACETA  
UNIVERSITARIA**

Órgano Informativo de La Unacar

**Entrega de certificados y reconocimientos a mejores promedios Campus II**

Pág.10



**IV Informe de Actividades del secretario Académico, José Luis Rullán Lara**

Pág.08

Nuestra Gaceta Universitaria pone en tus manos, amable lector, información breve de las actividades más sobresalientes del mes de agosto de 2021. Cinco temas acaparan el interés general en las páginas siguientes. De ellos, seguramente la toma de protesta del doctor José Antonio Ruz Hernández para el periodo rector 2021-2025, cobra mayor relieve, por su trascendencia, por el mensaje donde visualiza el futuro cercano de nuestra Alma Máter. No menos importantes son los informes anuales de las facultades y secretarías

universitarias y la continuación de las clases en línea, pues sigue la pandemia.

Fiel a su propósito de divulgar el quehacer universitario, la Gaceta hace acopio de la información y la condensa en breves líneas para hacerla amena al lector, de modo que se conozca a los actores de las acciones trascendentes de nuestra Alma Máter, quiénes, dónde, por y para qué. Ese es el asunto del que se ocupa la Gaceta Universitaria. Y ahora te toca leer lo importante. Buena lectura, y provecho.

## DIRECTORIO

Dr. José Antonio Ruz Hernández  
**Rector**

Dra. Arlene Rosa Guevara Bello  
**Secretaria General**

Dr. José Luis Rullán Lara  
**Secretario Académico**

LCC. Joel Adir Acuña Gálvez  
**Director General de Extensión Universitaria**

LDG. Ana Isabel Polkey Gomez  
apolkey@delfin.unacar.mx  
**Directora de Difusión Cultural  
Editor responsable**

IDM. Amairany Vianey López Castro  
avlopez@delfin.unacar.mx  
**Jefe de fomento editorial**

LDG. Cecilia Martínez Macías  
**Diseño y diagramación**

Lic. Eduardo Martínez Hernández  
**Redactor**

LCC. Oscar Bulfrano Aguilar  
obulfrano@delfin.unacar.mx  
**Jefe del Departamento de Radio y Tv**

LCC. Gerardo Ernesto Sánchez Acosta  
gsacosta@delfin.unacar.mx  
LCC. Estefana Cristina de la Rosa García  
edelarosa@delfin.unacar.mx  
**Reporteros y fotógrafos**

LCC. Irving Alberto Requena López  
**Jefe del Departamento de Comunicación Social**  
irequena@delfin.unacar.mx

## COMITÉ EDITORIAL

Dr. Ricardo Armando Barrera Cámara  
**Facultad de Ciencias de la Información**

MMI. Rafael Ferrer Méndez  
**Facultad de Ciencias Educativas**

Dr. Jesús Jaime Guerra Santos  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Dra. Myrna Delfina López Noriega  
**Facultad de Ciencias Económicas  
Administrativas**

Dr. Óscar Enrique Mato Medina  
**Facultad de Ciencias de la Salud**

Dra. María Elena Reyes Monjaras  
**Facultad de Derecho**

Dr. Leonardo Palemón Arcos  
**Facultad de Ingeniería**

Dr. Carlos Montalvo Romero  
**Facultad de Química**

## REPRESENTANTES INVITADOS

Dra. Ana Alberta Canepa Saenz  
**Facultad de Ciencias de la Información**

Dra. Angélica Gabriela Vital Ocampo  
**Facultad de Química**

## CONTENIDO

**16** Director de Facultad de Ciencias Económicas Administrativas rinde informe de actividades 2020-2021

**20** Recibe UNACAR a 45 estudiantes de movilidad virtual nacional e internacional

**26** Facultad de Ciencias Económicas Administrativas da bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso

**28** La Universidad Autónoma del Carmen preparada para el ciclo escolar 2021-2022

**30** Curso de Inducción a los Servicios Estudiantiles en el nivel superior

**32** Estudiantes de Administración de Empresas concluyeron proyecto de impacto en el Municipio de Carmen

**Gaceta Universitaria** Órgano informativo de la UNACAR No. 322, agosto 2021, es una publicación mensual editada por la Universidad Autónoma del Carmen, a través de la Dirección General de Extensión Universitaria, por el Departamento de Fomento Editorial, Av. 56 No. 4 Col. Benito Juárez. C.P. 24180 Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 3811018, www.unacar.mx. Editor responsable Ana Isabel Polkey Gomez, Reservas de Derechos al Uso Exclusivo 04-2015-042113041000-203. ISSN (en trámite). Responsable de la última actualización de este número, Coordinación de Informática Administrativa. UNACAR, Ingeniero Raúl Arturo Peralta. Calle 56 número 4, esquina avenida Concordia. Col. Benito Juárez. C.P. 24180. Ciudad del Carmen, Campeche. Fecha de última modificación, 21 de septiembre 2021.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma del Carmen.

# Rinde protesta para el periodo 2021-2025 al frente de la Universidad Autónoma del Carmen, el Dr. José Antonio Ruz Hernández en calidad de rector



Por acuerdo del Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 2021, y con fundamento en lo prescrito en la Ley Orgánica, el Estatuto General y demás ordenamientos jurídicos que rigen la vida institucional de la Universidad Autónoma del Carmen, el doctor José Antonio Ruz Hernández, rindió protesta como rector para el periodo 2021-2025.

En el acto se contó con la presencia del maestro Carlos Arturo Figueroa Balam, director de Educación Media Superior, Técnica y Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche en representación del gobernador constitucional del Estado, Carlos Miguel Aysa González. De acuerdo con las indicaciones de la Secretaría de Salud, se tuvo un aforo reducido de manera presencial de miembros de la comunidad universitaria y se transmitió el evento en vivo a través de las diversas redes sociales institucionales, desde el Aula Magna del Campus Principal, "Gral. José Ortiz Ávila".

En el orden del día dispuesto para este acto solemne, la maestra Gina del Pilar Pacheco Balam, directora de

la Facultad de Ciencias Educativas y decana del Honorable Consejo Universitario, dio lectura a la exposición de motivos sobre la elección del Rector de la Universidad Autónoma del Carmen para el periodo 2021-2025.

Precisó que con fecha tres de junio del presente año, el Honorable Consejo Universitario se reunió en la Sala Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Salud, ubicada en Campus III, donde celebró sesión extraordinaria especial en modalidad presencial para la elección de rector para el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2025.

En el informe y el acta de la votación registrada, la Comisión Especial hizo constar que el doctor Ruz Hernández obtuvo 15 votos de 15 concejales presentes, los cuales constituyen más de las tres cuartas partes de los votos de los concejales presentes y votantes, como lo establece el Artículo 18 de la Ley Orgánica, lo cual valida la elección de rector, por lo que hizo la declaratoria de rector electo para el periodo mencionado. En la misma sesión se acordó que el rector electo tomaría posesión del

cargo en sesión especial y solemne del Honorable Consejo Universitario, en el mes de agosto del presente año, considerando los protocolos sanitarios que amerita la pandemia COVID-19.

Correspondió a la Secretaria General de la Universidad Autónoma del Carmen, doctora Arlene Rosa Guevara Bello, tomar protesta al doctor José Antonio Ruz Hernández, para el cargo de rector de la Universidad Autónoma del Carmen, para el periodo mencionado.

En su discurso de toma de posesión para el nuevo cargo, el doctor Ruz Hernández enfatizó que, con 54 años de vida institucional, la UNACAR es una universidad joven, pero sus logros académicos la colocan entre las mejores del país, de acuerdo con el Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex), organismo del cual forma parte y goza de un digno posicionamiento y que por sus indicadores de capacidad y competitividad académica la ubican en el tercer sitio entre sus pares académicos de México.

Tal posicionamiento –subrayó– es el resultado del trabajo colaborativo

en los valores agregados como la internacionalización, la movilidad, la calidad académica y la innovación, como oportunamente se ha dado a conocer a través de los informes rectorales y que además le han permitido tener presencia en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones Afines, la ANUIES, mediante la Coordinación de Redes Temáticas del Consejo Regional Sur Sureste, donde la UNACAR ya desempeña cuatro carteras.

“Fiel a los principios sociales y jurídicos que le dan sustento, la Universidad ha hecho acopio de herramientas tradicionales y digitales, reinventándose día tras día, en una avenida de doble sentido, donde estudiantes, maestros y administrati-

vos, validan el entusiasmo por usar y compartir las plataformas electrónicas, ampliando sus competencias de trabajo y de vinculación académica y social más allá de las fronteras entre naciones y continentes”.

En ese contexto, “la educación multimodal ya empieza a permear en los Campus de la UNACAR, para bien de estudiantes y maestros. La comunidad universitaria de Carmen está inmersa en un debate que abarca ciencia, tecnología, cultura, arte y deportes, sin mayores límites que las restricciones sanitarias a causa de una pandemia”.

Explicó que “la educación a distancia no es una teoría, sino una realidad educativa alterna que ofrece resultados. Nuestra Institución

es pionera en educación a distancia en el estado, pero le urgen los recursos para consolidarla. Esa es otra de las metas.

Habremos de impulsar un sistema de educación híbrida o mixta, presencial y virtual, además de la movilidad y la internacionalización, ambas ya en marcha. Por ello nos mantendremos unidos con otras universidades públicas del país, mediante gestoría solidaria a través de la ANUIES, para que los presupuestos alcancen el equilibrio necesariamente útil, pues sólo así la Universidad podrá cumplir cabalmente sus postulados sociales y jurídicos encomendados por la sociedad, a la que sirve, y por la cual se renueva tenazmente.





Añadió que la UNACAR está lista para arrancar esta nueva jornada de trabajo institucional, bajo las nuevas reglas y los nuevos valores, que no están reñidos con los valores tradicionales, porque se complementan. “Daré continuidad al trabajo que se ha venido realizando, consolidando las fortalezas y atendiendo las áreas de oportunidad, innovando, motivando a todos los universitarios para que den lo mejor de sí en aras de la educación de calidad que es nuestro pilar y el objetivo de cada día”.

“Nuestra Alma Máter, la UNACAR, está de pie, orgullosa de sus logros alcanzados en 54 años de trabajo continuo y progresista. Proclama su oferta educativa sustentada por carreras profesionales certificadas y acreditadas a través de ocho facul-

tades y dos escuelas, además de los posgrados de calidad avalados por el PNPB del CONACYT siendo líderes en el estado de Campeche.

“Desde el corazón mismo de la Universidad Autónoma del Carmen, aquí y ahora, ponemos en alto la bandera blanca de la esperanza como un símbolo de amistad y desarrollo social, puertos a los que se acceden a través de la educación superior, cuando las mujeres y los hombres preparados en las ciencias, la cultura general y las tecnologías, unen sus fuerzas y sus manos como un mástil, hacia un sol de bonanza “Por la Grandeza de México”.

Enviaron sus mensajes de manera virtual, felicitando al doctor Ruz Hernández, el maestro Jaime Valls Esponda, secretario General Ejecu-

tivo de la ANUIES; doctor Arturo Cherbowski Lask, director Ejecutivo de Santander Universidades; ingeniero José Andrés Suárez Fernández, rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y presidente del Consejo de Rectores del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex); doctor Carlos F. Natarén Nandayapa, rector de la Universidad Autónoma de Chiapas y presidente del Consejo Regional Sur-Sureste de la ANUIES.

Asimismo, la doctora Orquídea Uguila Sánchez, rectora de la Universidad de Cienfuegos; doctor José Ramón Sanabria Navarro, presidente de la Red de Gestión Administrativa, Deportiva y Empresarial (GADE) y doctor Dante Arturo Salgado González, rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.



## Visita *in situ*, de los CIEES, modalidad mixta, para efectos de la Reacreditación de la Administración Institucional

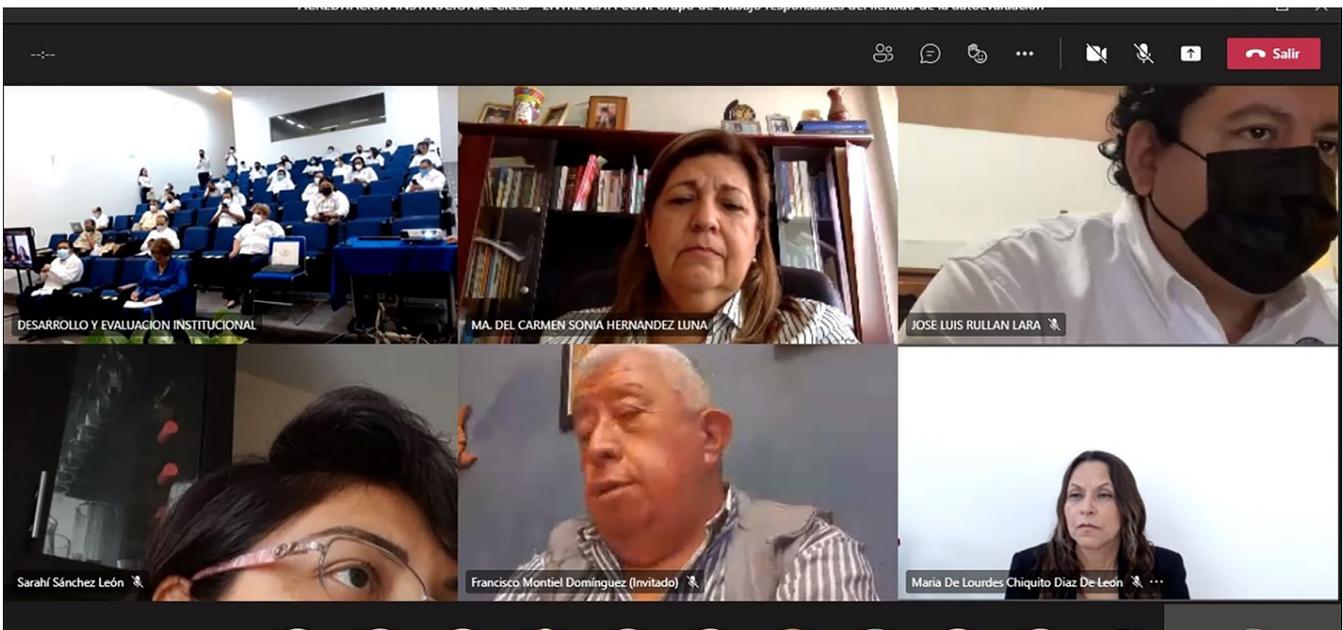
El rector de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) doctor José Antonio Ruz Hernández, presidió la apertura de la visita de acreditación institucional para efectos de Reacreditación de la Administración Institucional de nuestra Casa de Estudios, por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), la cual se realizó de manera presencial siguiendo todos los protocolos de sanidad, emitidos por la Secretaría de Salud.

Estuvo de manera presencial en esta apertura, la doctora Rocío Llarena De Thierry, quien es vocal Ejecutivo del Comité de Evaluación, y forma parte de los Comités de Administración y Gestión Institucional y de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura, además de ser la coordinadora de la visita de los CIEES.

El mensaje de bienvenida corrió a cargo de la maestra Delfina Cervera Rebolledo, coordinadora de Planeación, quien expresó que la UNACAR recibió “hace cinco años, el reconocimiento a la calidad de los procesos, (pero) hoy regresan nuestros pares a constatar nuestros avances, esfuerzos y compromiso de formar egresados altamente competitivos apoyados por una administración comprometida por la calidad”.

“De esta forma, oficialmente la visita *in situ* mixta, para continuar y dictaminar la calidad de los procesos administrativos, académicos, normativa y gobierno, planeación y evaluación, investigación y posgrado, finanzas, gestión de la difusión de la cultura, gestión de la vinculación, innovación e internacionalización, todo ello cobijado en el Plan de Desarrollo Institucional, que manifiesta el de mante-





ner el reconocimiento de las acreditaciones de la función institucional por parte de los CIEES, hoy siendo Administración Institucional, por lo cual se estará trabajando arduamente durante esta visita”.

Por su parte, la doctora Rocío Llarena De Thierry, manifestó que “es un gusto para los pares evaluadores venir a constatar los avances que ha tenido durante estos cinco años el trabajo realizado por la institución, recordándoles que los pares no están para juzgar o supervisar el avance, sino que es una ayuda que ofrece la comunidad académica nacional que acude a una institución, con el fin de apoyarla a identificar sus oportunidades de desarrollo de acuerdo con las problemáticas planteadas, por lo que se espera el mejor de los trabajos”.

En tanto, el rector de nuestra Casa de Estudios, doctor José Antonio Ruz Hernández, sostuvo que “la UNACAR busca refrendar su vigencia de calidad para la administración y gestión institucional en su conjunto; hay que recordar que fue en 1997 y luego en el 2003 cuando por primera vez nuestra Institución realizó las gestiones para someter los procesos y que estos sean reconocidos por su calidad, no logrando su reconocimiento.

Por tercera ocasión, en mi primer período rectoral y bajo la coordinación y dirección de la Coordinación de Planeación, se sometió nuevamente a evaluación a los procesos de administración y gestión institucional y difusión, vinculación y extensión de la cultura, una tarea ardua realizada por todos que culminó con la visita y el reconocimiento a la institución por su calidad en el 2016 por parte de los CIEES”.

Ahora, con el propósito de refrendar esta vigencia de calidad, se realiza nuevamente un proceso de reacreditación por parte de los CIEES. Como primera parte del proceso, en el año 2019 se formalizó el proceso de visita con fines de reacreditación, continuando con el llenado de la autoevaluación. Hoy finalizamos con el proceso de reacreditación en formato mixto, los días 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2021, con evaluadores tanto en línea como de forma presencial en la institución.

Es para la UNACAR de vital importancia refrendar su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas, la implementación de las buenas prácticas de gobierno y las normas que rigen la vida institucional, los estatutos y reglamentos orgánicos y administrativos, la aplicación de los recursos financieros, así como los apoyos para el ejercicio de las funciones académicas, de investigación, de extensión y difusión de la cultura, porque privilegiando la cultura de la calidad es cómo podemos trascender las fronteras naturales de Campeche y México, entregando a la sociedad ciudadanos globales, integrales y empáticos.

El rector Ruz Hernández precisó que “actualmente se cuenta con una matrícula de nueve mil 123 estudiantes inscritos. Felicito y agradeció a cada uno de los colaboradores que trabajan arduamente para que se mantenga la acreditación de las funciones de la administración y gestión institucional, difusión, vinculación y extensión de la cultura, y de que al concluir la visita se tendrá esa certeza.

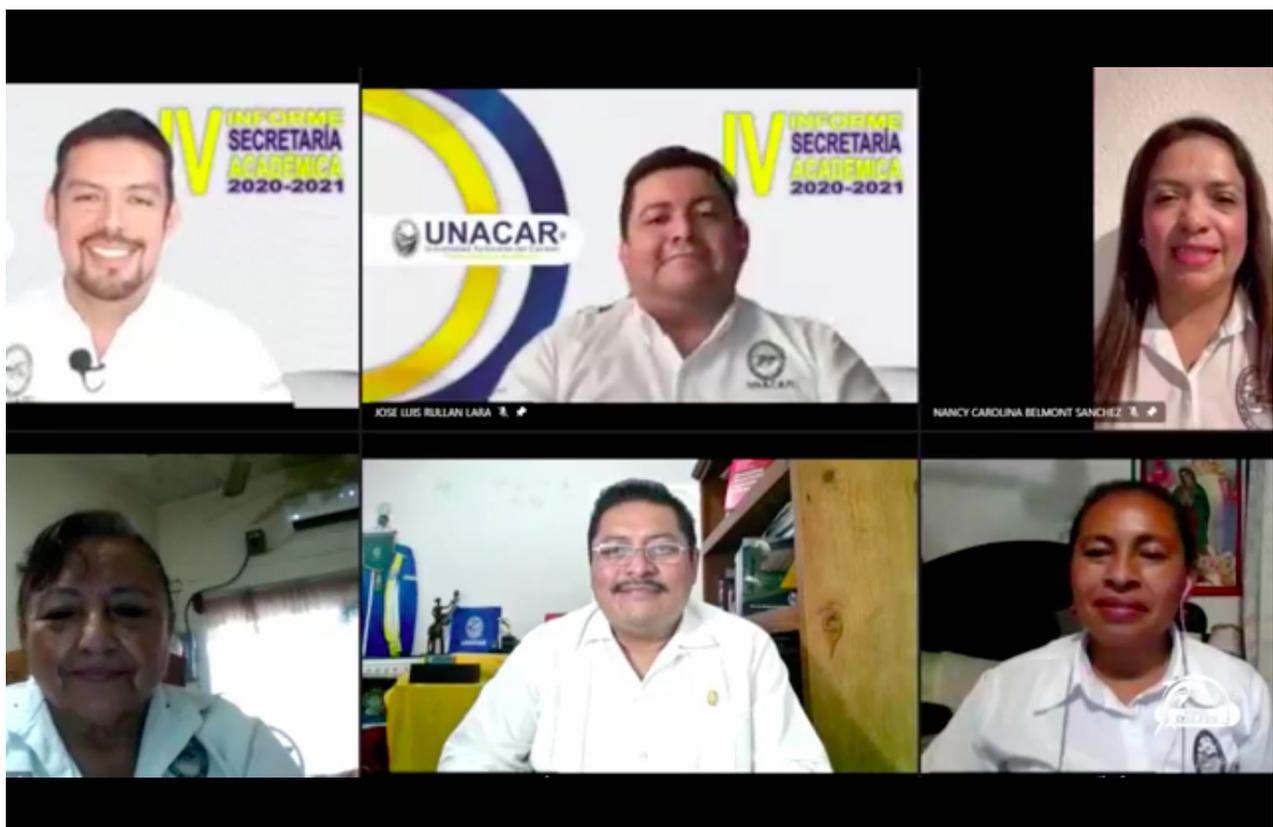


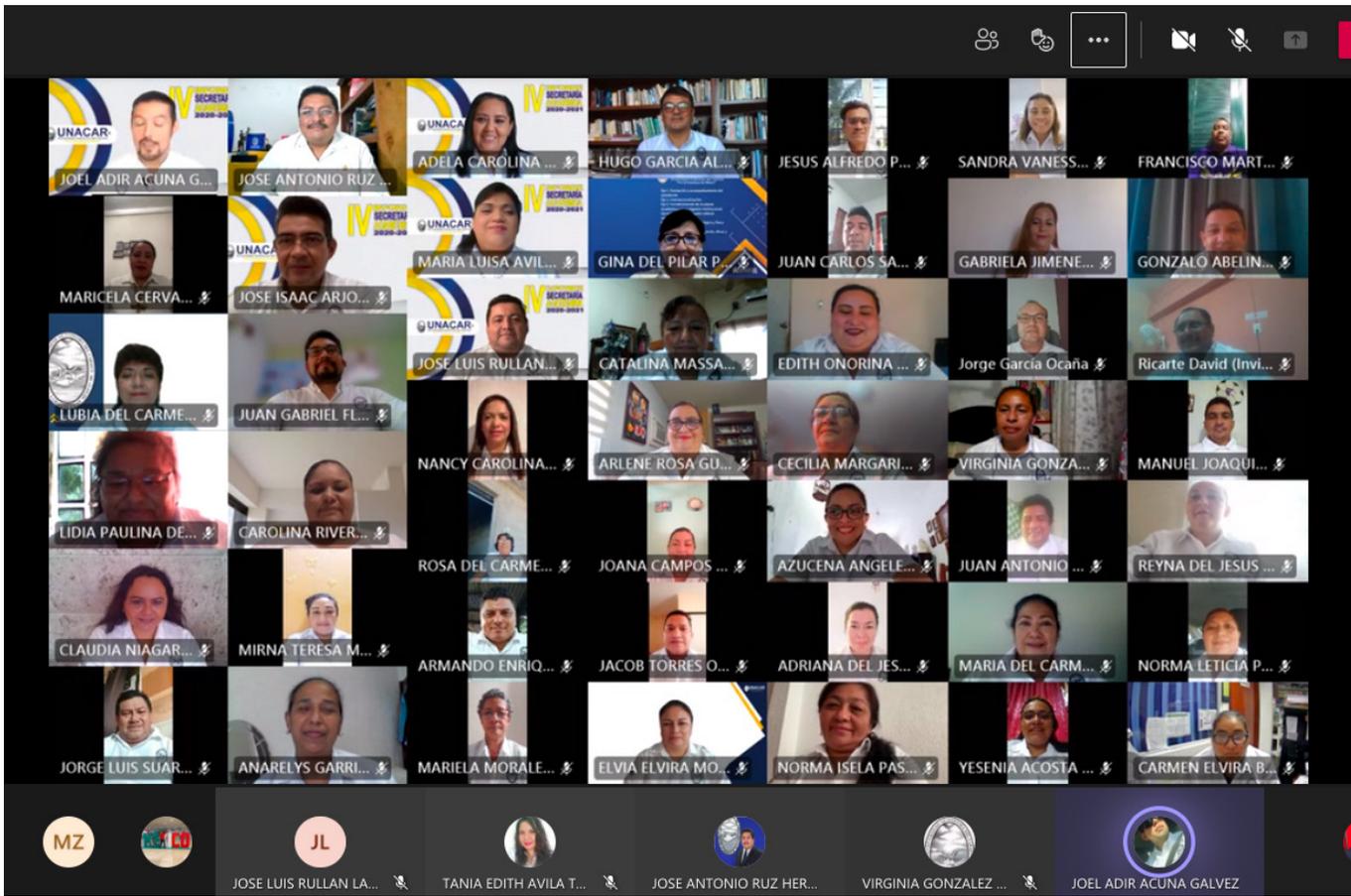
## IV Informe de Actividades del secretario Académico, José Luis Rullán Lara



Los retos que ha enfrentado la educación en su transición de la presencialidad a la virtualidad, la capacitación docente, la internacionalización, y los logros alcanzados en los ámbitos de cultura y deporte, pese

a las medidas de sana distancia, son parte de los temas que puso en relieve el secretario Académico de la Universidad Autónoma del Carmen, José Luis Rullán Lara, en su IV Informe.





El informe se presentó en sesión solemne, a través de la plataforma Microsoft *Teams*, donde se contó con la presencia del rector de nuestra institución máter, doctor José Antonio Ruz Hernández; la secretaria General de la Universidad, Arlene Rosa Guevera Bello; integrantes del H. Consejo Universitario; la secretaria Administrativa, Cecilia Margarita Calvo Contreras; los directores generales que forman parte de la Secretaría Académica, así como miembros de las áreas y departamentos que conforman las funciones sustantivas de esta casa de estudios.

Bajo un enfoque al Plan de Desarrollo Institucional UNACAR 2017–2021, Rullán Lara, presentó, uno a uno, los logros y retos alcanzados en cada eje, durante el periodo que informaba, en medio de una pandemia y un distanciamiento social que modificaron la vida universitaria y social de la institución.

Diplomados y cursos para manejo de *softwares* y plataformas, bajo temáticas de diseño de aulas virtuales, responsabilidad social universitaria, entre otras, fueron algunas las capacitaciones que recibieron los universitarios para migrar de lo presencial a lo virtual, siendo más de 300 horas y 543 participantes los que se sumaron a esta formación continua, señaló.

“En marzo de 2020, el Gobierno Federal suspendió las clases presenciales a causa de la pandemia, pero nuestra Universidad continuó sus actividades a través de plataformas electrónicas. Para ello, aceleró el proceso de adaptabilidad académica, docente y administrativa, al teletrabajo virtual y mixto”. Reconoció que la Universidad

está de pie y firme sus propósitos y con sus estándares de calidad y competitividad, tras entrar de lleno a la era de las herramientas digitales.

En materia de internacionalización y movilidad, el secretario académico, expuso que el H. Consejo Universitario aprobó el Foro Virtual de Internacionalización, la Feria Virtual de Movilidad y la UNACAR ocupa ya cuatro carteras en la ANUIES, las cuales todas son desempeñadas por mujeres.

En el caso de los logros alcanzados en materia cultural y deportiva, Rullán Lara, señaló el papel que tuvieron las 283 actividades de Difusión Cultural, impactando a 111 mil 843 participantes. Mientras en los servicios que se ofrecen, como cursos y clases de Difusión Cultural, se alcanzó a 651 estudiantes durante 10 mil 624 horas.

Tras concluir el informe de Rullán Lara, el rector José Antonio Ruz Hernández dirigió un mensaje al personal que conforma la Secretaría Académica, donde reconoció su esfuerzo y dedicación. Reconoció, asimismo, el liderazgo de la Secretaría Académica y sus cuatro direcciones generales; el trabajo en equipo y esas fortalezas -subrayó- son los factores que mantienen el posicionamiento de la Universidad Autónoma del Carmen entre las principales Instituciones de Educación Superior del sureste del país.

Finalmente, se entonó el himno universitario y se realizó la captura de la memoria gráfica de este cuarto informe, que por segundo año consecutivo se llevó a cabo en modalidad virtual.

# Entrega de certificados y reconocimientos a mejores promedios de la generación 2018–2021 de la Preparatoria Campus II



Por segundo año consecutivo se llevó a cabo la entrega escalonada de documentos oficiales a los 672 estudiantes egresados, mediante el protocolo impuesto por la Secretaría de Salud, debido a la contingencia sanitaria del virus SARS COV2 (Covid-19).

De manera presencial, y guardando todos los protocolos impuestos, no se podía dejar la ocasión para realizar una ceremonia donde se entregarían reconocimientos a los mejores promedios de la generación 2018–2021 de la Preparatoria Campus II.

Las autoridades universitarias presentes en este evento fueron: el rector de nuestra Casa de Estudios, doctor José Antonio Ruz Hernández; maestra Catalina Massa Casanova, directora de la Escuela Preparatoria Diurna Campus II; maestro Florentino Salvador Félix, secretario Académico de la misma Escuela, e ingeniero Isaac Arjona Gutiérrez, director General de Servicios al Estudiante.

La maestra Massa Casanova mencionó la satisfacción por el logro de egresar 672 estudiantes en momentos de grandes retos y dificultades. “Ellos mostraron la capacidad de enfrentar situaciones, como

es el caso de la pandemia, y aun así lograron concluir sus estudios de nivel medio superior. Estoy segura de que, a pesar de continuar enfrentando estas dificultades, nunca se rendirán, ya que seguirán adelante y lograrán todas sus metas”. Felicitó a todos los egresados por su dedicación, esfuerzo y compromiso. “En especial, aquellos a quienes se les reconoce por obtener los mejores promedios de esta generación 2018-2021”.

Recibieron distinciones, como mejores promedios de su generación de bachilleres, ciclo 2018-2021: tercer lugar, María de Ángeles de los Santos Valencia y José María Peña Martínez con promedio de 96.9; segundo lugar, Carolina Cantón Ortega con promedio de 97.74; primer lugar, Hannia Hernández Zatarain, con promedio de 98.47.

En este marco se llevó a cabo la entrega de reconocimiento especial a la estudiante Carolina Cantón Ortega, por su excelente trayectoria académica, por su mérito y reconocimientos en los eventos locales, estatales, nacionales e internacionales en diversos concursos del área de la Química.



En su mensaje, el rector Ruz Hernández mencionó que esta pandemia vino a cambiar el paradigma en la educación y se requirió de un gran cambio en el proceso de la enseñanza, aun así, aquellos que forman parte de la comunidad de la preparatoria lograron adaptarse y, como muestra de ello, se cuenta con el nivel ordinario de un total del 90% de estudiantes egresados del sexto semestre, siendo 672 estudiantes de la generación 2018-2021.

Felicito a todos estos estudiantes, y “aunque no se puede realizar la ceremonia donde a todos ellos se les reconoce su esfuerzo, debido a la pandemia que azota a nivel mundial, no quisimos dejar de reconocer a aquellos que realizaron un mayor esfuerzo y obtuvieron los mejores promedios de esta generación”.

Subrayó: “síentanse orgullosos por ponerse la camiseta y obtener este logro, así como a toda la comunidad del Campus II, ya que sin ustedes esto no hubiera sido posible lograrlo. Ustedes tuvieron que adaptarse para poder finalizar este ciclo escolar, todo el trabajo arduo tiene su recompensa y ustedes hoy emprenden un nuevo vuelo; sé que pondrán en alto el nombre de la institución que los formó a donde quiera que vayan. Muchas felicidades”.



# Concluyen 24 estudiantes de medicina de UNACAR internado de pregrado



Un total de 24 alumnos del programa educativo de la licenciatura en Medicina que oferta la Facultad de Ciencias de la Salud en la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), concluyeron el internado médico de pregrado 2020-2021, tras cumplir su estancia adscritos a diversos hospitales de segundo nivel ubicados en el Estado de Campeche.

Los estudiantes Linnet Sarahy Cornelio Pérez, Jocelyne Murrieta de la Cruz y Francisco Ramón Hernández García, desarrollaron su formación teórica-práctica en el Hospital General de Especialidades “Javier Buenfil Osorio” de la Ciudad de San Francisco de Campeche, tuvieron su ceremonia en ese nosocomio, encabezada por la coordinadora General de Pregrado, doctora Verenice Isabel Rosado Gómez.

Los demás estudiantes concluyeron su internado en el Hospital “Dra. María del Socorro Quiroga Aguilar” de Ciudad del Carmen,

en tanto que otros lo hicieron en hospitales de la entidad. La ceremonia fue encabezada por la directora del citado nosocomio, doctora Ileana Infante Cuéllar y el jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 3, Marco Antonio Ramón Pálmer.

En ese contexto, la directora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNACAR, doctora Lubia del Carmen Castillo Arcos, reiteró su felicitación a los médicos en formación que concluyeron una etapa más de sus estudios. El periodo de los internos abarcó de junio 2020 a junio 2021 en diversos hospitales de segundo nivel, tanto de la Secretaría de Salud como del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Durante este año de internado, los estudiantes fortalecieron su preparación en forma teórica y práctica, para dar lo mejor de sí como futuros profesionista de la salud. Cabe comentar que la siguiente etapa en su formación para estos 24 alumnos del programa educativo de la licenciatura en Medicina será desarrollar el Servicio Social durante un año.

La selección del centro de salud u hospital donde lo harán se llevará a cabo el 12 de julio, y se prevé inicien con el servicio social el día 1 de agosto.



# Primer informe de actividades de Arlett Hernández Méndez, al frente de la Facultad de Derecho



La directora de la Facultad de Derecho, Arlett Hernández Méndez, rindió su primer informe de actividades (2020-2021) al frente de la Facultad de Derecho. El acto se desarrolló en modalidad mixta, ya que la sesión solemne del Consejo Técnico de la Facultad se llevó a cabo en la Sala de Juicios Orales de la dependencia académica, en tanto que la asistencia de los invitados fue a través de la plataforma de Teams.

En la sesión solemne se contó con la presencia del doctor José Antonio Ruz Hernández, rector de la Universidad Autónoma del Carmen; Arlene Rosa Guevara Bello, secretaria General; miembros del Consejo Universitario, autoridades académicas, administrativas, docentes y personal administrativo de la Facultad de Derecho.

Se destacaron temas como la calidad de los programas educativos que se imparten, el crecimiento de la matrícula, la profesionalización de los docentes. Se destacó el beneficio de becas que reciben los

estudiantes de esta Facultad, así como seguro social, orientación psicopedagógica, tutoría, prácticas profesionales, servicios social, la vinculación con la sociedad a través del Bufete Jurídico Gratuito y el Programa de Radio “Hablemos claro, hablemos de Derecho”. Cobraron relieve también las principales actividades curriculares y extracurriculares, como la “Semana del Derecho y la Criminología”, realizado





en el ciclo escolar 2020-2021, con gran éxito en modalidad virtual.

Se enfatizó el trabajo realizado por los docentes, tutores y administrativos en la planeación de acciones para dar cuenta de la excelencia en la educación que se ofrece a la comunidad estudiantil de la Facultad. También se mencionó sobre la Gestión con transparencia.

Por último, el rector Dr. José Antonio Ruz Hernández, puso de manifiesto el reconocimiento al equipo de trabajo de la unidad académica por ofrecer calidad a todos los estudiantes de la Facultad. “Esta Facultad ha crecido bastante y ha incrementado su matrícula. Es importante señalar y reconocer sus fortalezas. El 100 por ciento de sus maestros poseen posgrados y el 62.4 por ciento, doctorado. Esos retos son los que ellos asumen, pero también son para las autoridades de la Universidad, porque necesitamos impulsar los cuerpos académicos en consolidación a consolidados para que sean cuerpos connotados; promover y apoyar al cuerpo docente para que se incorporen al Sistema Nacional de Investigadores. La Facultad de Derecho es pionera en nuestra Universidad, pero también es señera de calidad como institución formadora de los recursos jurídicos que el país requiere para salvaguardar la justicia”.



# Director de Facultad de Ciencias Económicas Administrativas rinde informe de actividades 2020–2021

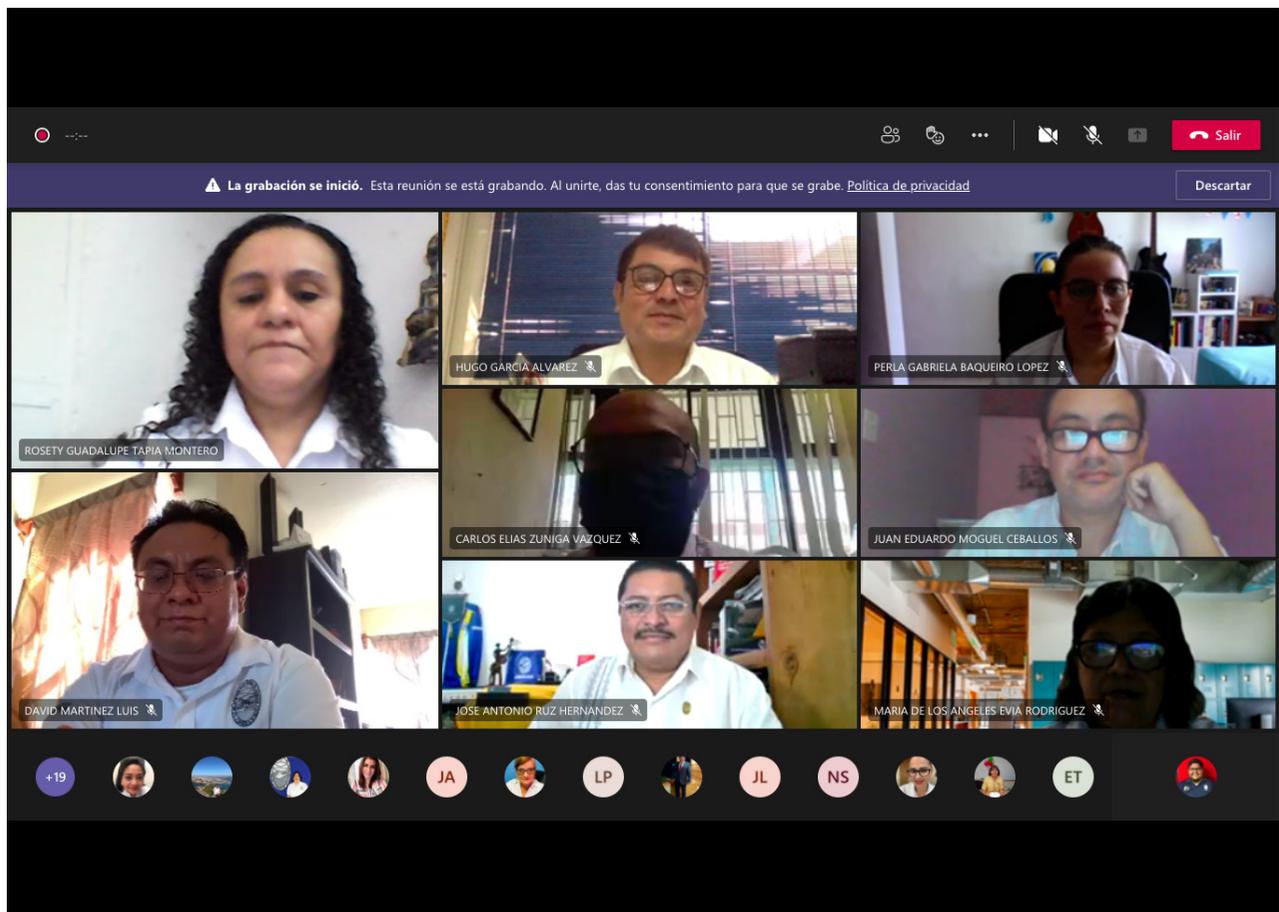
El director de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas, Hugo García Álvarez, rindió el informe correspondiente al ciclo 2020-2021, donde destacó el número de profesores en el Sistema Nacional de investigadores, la matrícula de estudiantes, la participación de egresados en seminarios de actualización con opción a titulación, la actualización y evaluación de sus programas educativos ante organismos acreditadores, entre otros rubros.

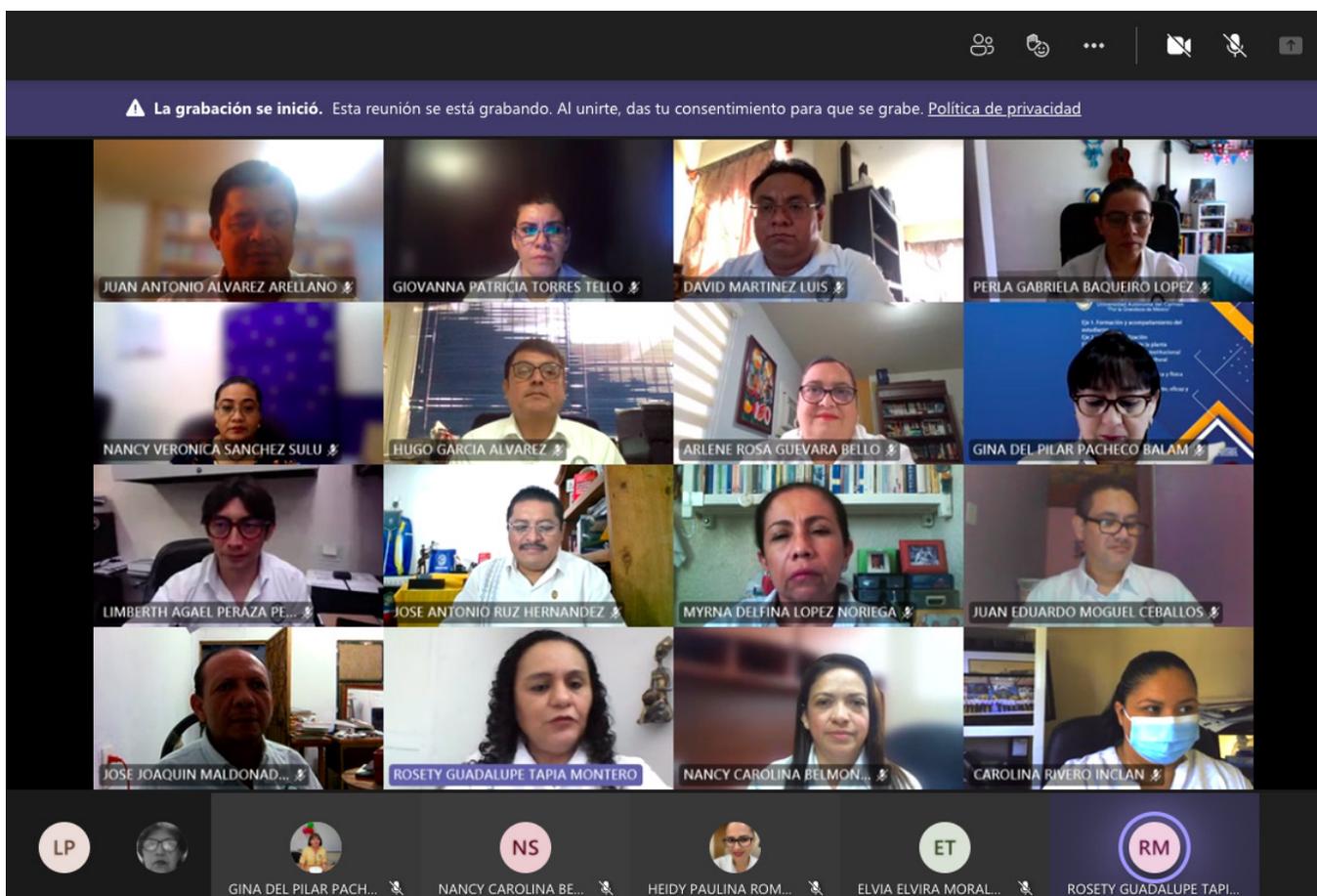
Sobre los grados y nombramientos con los que cuentan los profesores de esta Facultad, García Álvarez, precisó que el cien por ciento de los profesos-

res de tiempo completo tienen estudios de posgrado: 22 tienen maestría y 12 doctorados. Siete están en el Sistema Nacional de Investigadores.

En el caso de la matrícula estudiantil, dio a conocer que se ha tenido un ligero aumento este año, al pasar de 901 a mil 110 jóvenes inscritos, siendo la licenciatura en Contaduría la de mayor demanda con 318 inscritos en el ciclo febrero-junio 2021.

Sobre la actualización de los programas educativos de la dependencia académica, el director de la Facultad, informó: cinco programas presenciales están siendo actualizados por sus gestores y apoya-





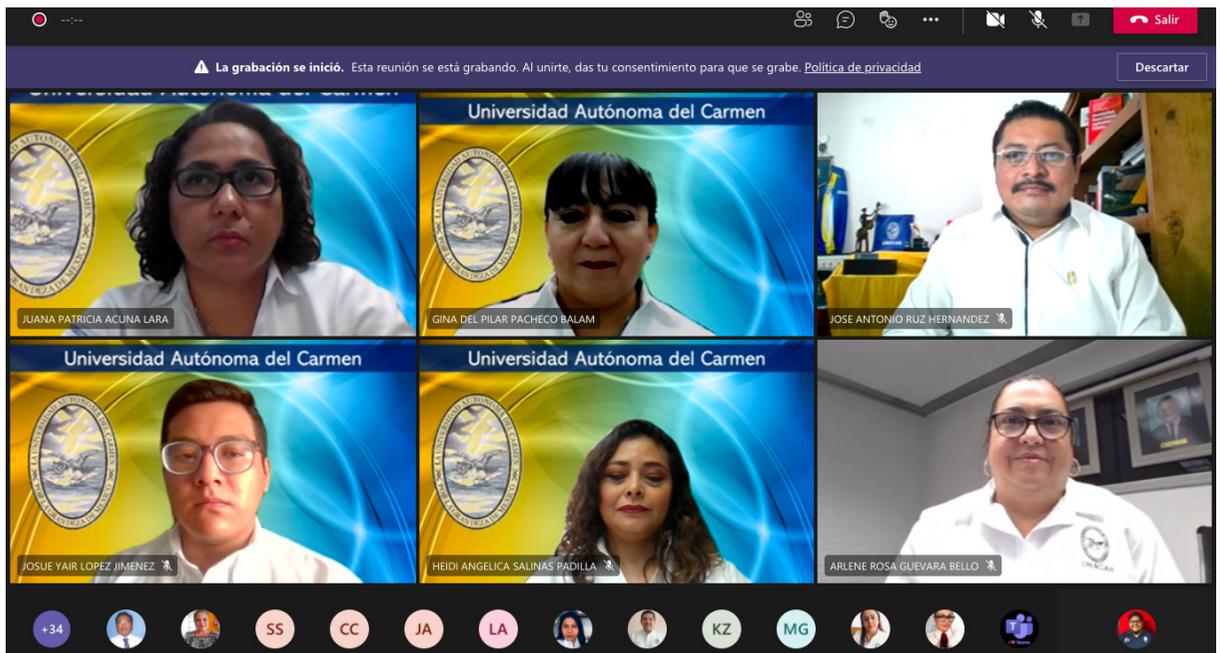
dos por las academias y profesores que le dan mantenimiento al trabajo educativo. La licenciatura en Contaduría logró su reacreditación; además, Administración Turística, Mercadotecnia y Negocios Internacionales preparan su reacreditación ante CASEI.

La participación de jóvenes en la investigación también ha sido una tarea primordial en la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas, por lo que el cuerpo académico “Innovación en las organizaciones”, lanzó el Verano de Investigación Científico CAIO 2020, donde participaron -además de la UNACAR-, la Universidad Veracruzana, la Universidad Autónoma de Baja California, la Universidad Santo Tomás de Colombia, que le permitió otorgarle el grado de Verano Internacional.

Entre otro de los logros obtenidos, durante el periodo que se informa, fueron el Premio ANUIES 2020 en la

Categoría Innovación en la práctica docente, que obtuvo Myrna Delfina López Noriega, profesora investigadora de la Facultad; así como el primer lugar que obtuvo una egresada de esta dependencia en el XXXV Premio Nacional de Tesis de Licenciatura y Posgrado, organizado por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración.

Durante su intervención, el rector de la UNACAR, doctor José Antonio Ruz Hernández, felicitó a todos los que conforman la facultad, y recalzó que es pilar de la Responsabilidad Social Universitaria. Reconoció que incrementó su matrícula en 12 por ciento, al pasar de 990 a mil 110 alumnos; sus cinco programas educativos están en el nivel 1 de los CIEES, lo que acredita su calidad y reitera el compromiso de su planta docente y directivos para con los estudios de posgrado.



## Facultad de Ciencias Educativas pone en relieve fortalecimiento de la planta docente y logros estudiantiles, durante informe de su directora

Al presentar el IV informe de actividades de la Facultad de Ciencias Educativas, su directora, Gina del Pilar Pacheco Balam, resaltó el fortalecimiento de la planta docente, los logros estudiantiles, así como las acreditaciones para mantener los estatus de calidad de los tres programas educativos que conforman la dependencia académica.

En ceremonia virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, se realizó este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas por parte del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Educativas, presidido por Pacheco Balam, además de contar

con la presencia del rector de la UNACAR, doctor José Antonio Ruz Hernández, y miembros del Consejo Universitario, como testigos de honor.

Al resaltar el fortalecimiento de la Facultad, la directora precisó que la planta docente, por su trabajo colegiado y colaborativo con las academias, ha contribuido a la mejora continua del estudiante. Se enfocó en el Taller de Preparación del EGEL en modo virtual. Participaron en él los docentes Gloria del Jesús Hernández Marín, María de Lourdes Martínez Ortiz, Leticia Arias Gómez, Silvia Isela Yun Guzmán, Juan José Díaz Perera y Heidi Angélica Salinas Padilla.





Añadió que 14 estudiantes tomaron el curso y nueve de ellos, que lo acreditaron, rindieron protesta en diciembre de 2020 y se titularon en mayo de 2021. Otro reto satisfecho ha sido mantener los estándares de calidad, la calificación de CIEES y COPAES, porque la calidad impacta en la movilidad nacional e internacional. Agradeció el trabajo de los catedráticos por hacer esto posible, tanto en licenciatura, en el programa de Educación, el cual se prepara para un visita de reacreditación; como en el posgrado, con la maestría en Innovación y Prácticas Educativas, el cual refrendó su reconocimiento como parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

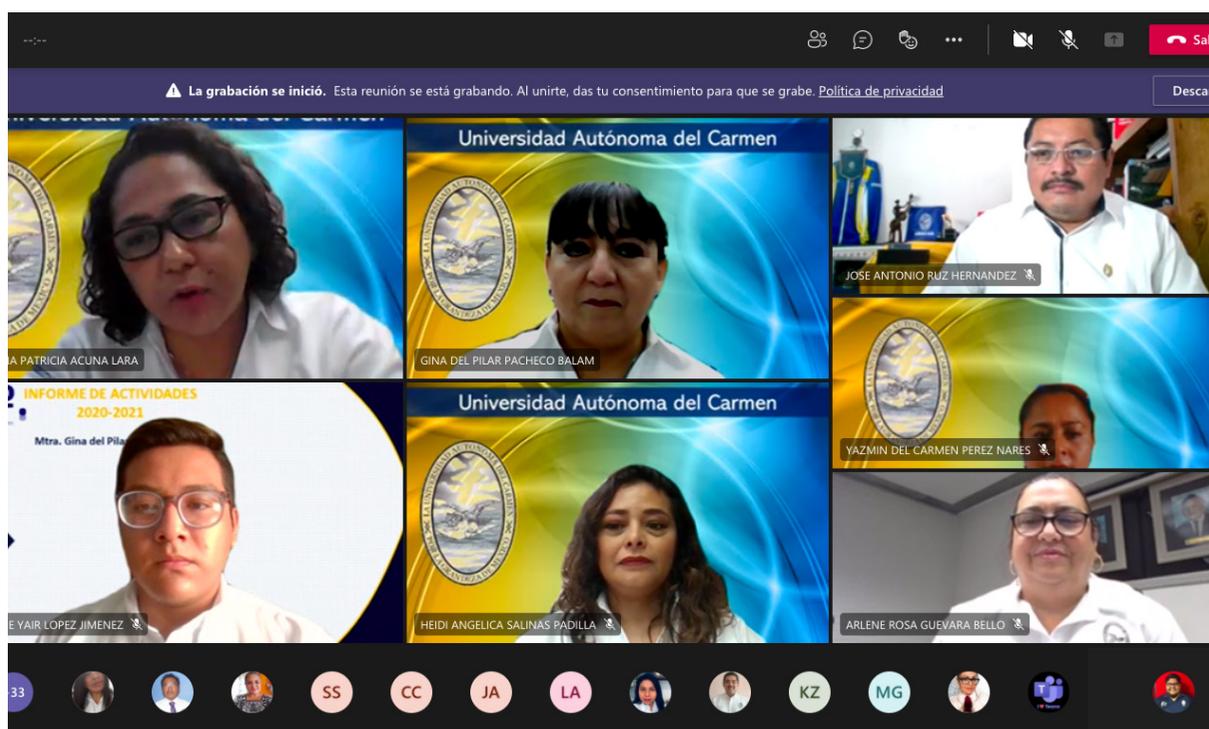
Asimismo, expuso que la participación de la Facultad de Ciencias Educativas, en la búsqueda de fondos extraordinarios, en este año que se informa, se obtuvo de forma satisfactoria, de manera específica para el programa de reciente creación que se tiene y que a partir de ahora contará con su primer laboratorio:

Referente al impacto que ha tenido la movilidad en la Facultad de Ciencias Educativa, Gina del Pilar Pacheco Balam, destacó que en el ciclo 2020-2021 no hubo movilidad nacional o inter-

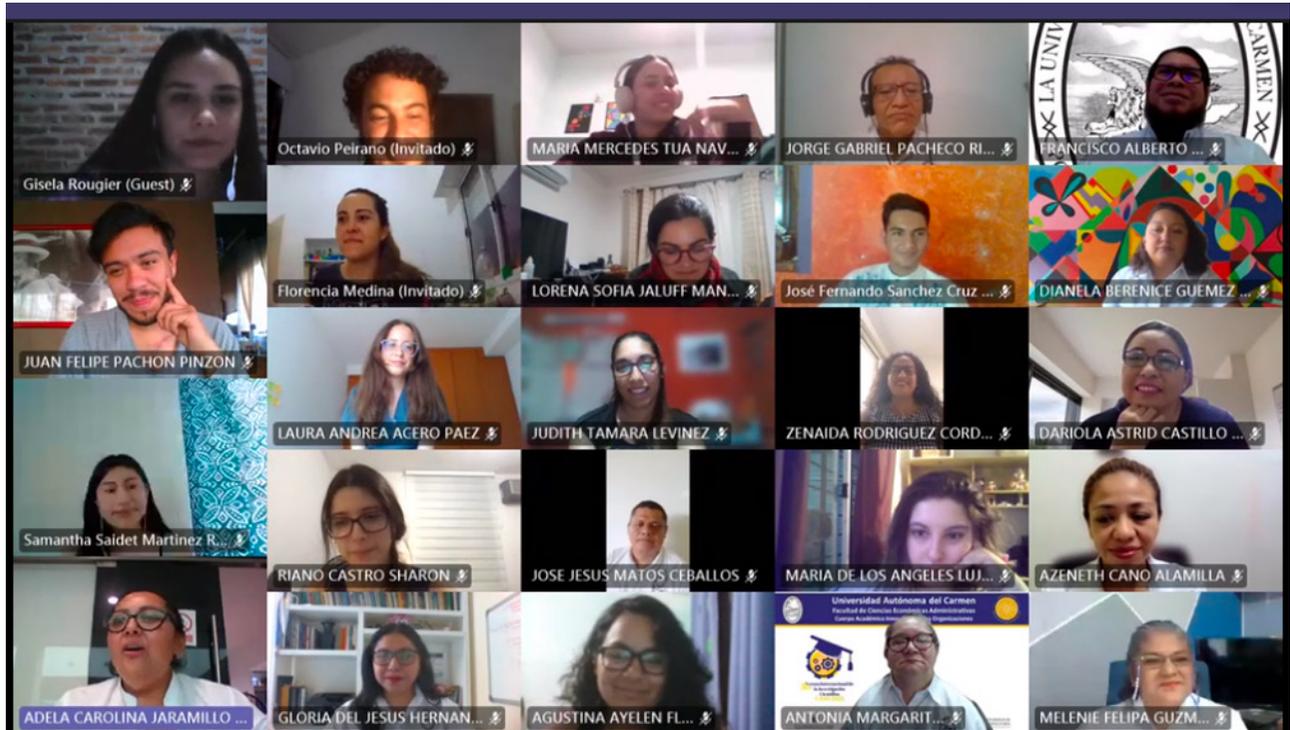
nacional por la pandemia, no de modo presencial, pero sí se matricularon de en movilidad virtual estudiantes de Colombia y Argentina, en comunicación y lengua inglesa.

Ponencias estudiantiles en foros como el Encuentro Universitario de Ciencia, Arte y Tecnología, congresos nacionales, así como ganadores en convocatorias estatales, son parte de estos esfuerzos extraordinarios que llevan a cabo los propios alumnos, muchas veces, asesorados por sus profesores. Estos y muchos otros más logros, fueron presentados por la directora Pacheco Balam, quien además, resaltó el trabajo de todos los que integran esa unidad académica y administrativa.

En su intervención, el rector de la UNACAR, doctor José Antonio Ruz Hernández, ponderó que los estudiantes sean los protagonistas en concursos culturales, encuentros deportivos y que las academias trabajen coordinadamente con los profesores, como lo hacen. Felicitó a la Facultad por incrementar el número de profesores de tiempo completo en cinco ante el Sistema Nacional de Investigadores y del PRODEP. “Ha sido un trabajo de compromiso el buscar y gestionar los subsidios federales necesarios para cumplir la meta de formar los recursos humanos de alto rendimiento”, recalzó.



# Recibe UNACAR a 45 estudiantes de movilidad virtual nacional e internacional



La UNACAR, a través de su Oficina de Cooperación e Internacionalización, dio la bienvenida a 45 estudiantes de Colombia, Uruguay y Argentina, así como a cuatro estudiantes nacionales, que participan de los programas de movilidad virtual, cuatro nacionales y 41 internacionales. Estos jóvenes cursarán un semestre en alguno de los 29 programas educativos con los que cuenta nuestra Casa de Estudios.

Carolina Jaramillo Ojeda, responsable de dicha oficina, junto a los gestores de las carreras que reciben a estudiantes de movilidad, fueron los anfitriones de esta dinámica de acercamiento, donde despejaron dudas, se retroalimentaron y se pusieron de

acuerdo para las actividades académicas que desarrollarán durante el semestre agosto-diciembre 2021, que cursarán en la máxima casa de estudios carmelita.

Al respecto, Jaramillo Ojeda, en entrevista a Faro Universitario, informó que en febrero del presente año se decidió aceptar a 41 estudiantes de América Latina y El Caribe, para realizar estudios en la Universidad Autónoma del Carmen, de manera virtual. Son estudiantes de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales de Colombia; Universidad Provincial de Córdoba (Argentina); de la Fundación Universitaria del Área Andina y la Universidad Nacional del Cuyo.

Precisó que fueron en total 11 programas educativos de la UNACAR los que se sumaron a esta dinámica de movilidad virtual, entre ellos: Biología Marina, Contaduría, Administración de Empresas, Administración Turística, Lengua Inglesa, Comunicación y Gestión Cultural, Educación, Ingeniería Química, Ingeniería Mecatrónica, Arquitectura Sustentable, y Educación Física y Deporte.

En tanto, Zenaida Rodríguez Córdova, gestora del programa en Lengua Inglesa, consideró importante este proceso de internacionalización y expresó su beneplácito por estos jóvenes que se suman a la academia de forma virtual.



# Curso de Inducción de la Facultad de Ingeniería Generación 2021

El Curso de Inducción de la Facultad de Ingeniería se realizó a través de la plataforma virtual Microsoft Teams con los alumnos de nuevo ingreso generación 2021, que cursarán los programas educativos en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Energía, Ingeniería en Geofísica y Arquitectura sustentable. Para tal actividad se conectó un total de 166 alumnos.

El director de Facultad de Ingeniería, doctor Juan Antonio Álvarez, dio la bienvenida a todos los estudiantes, mencionó lo referente a la historia de la Facultad de Ingeniería; habló de los grandes aportes del ingeniero Ricardo Monges López, cuyo nombre lo lleva el auditorio de esta facultad. Este personaje fue oriundo de Ciudad del Carmen. Realizó sus estudios básicos en el Liceo Carmelita, hizo aportaciones importantes en la conformación de diversos institutos de investigación y en el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología conocido actualmente como el CONACYT.

Abordó lo referente a las diversas becas para estudios, a las que se pueden acceder como estudiantes. De mucho interés resultó el tema sobre los nueve capítulos estudiantiles que están conformados en la Facultad de Ingeniería, en los cuales los actores son los propios estudiantes. En este marco se realizó la presentación de los órganos de gobierno de la Facultad, así como los aspectos reglamentarios correspondientes, donde se destacaron los derechos y obligaciones de los estudiantes.

Durante su intervención, la secretaria Administrativa de la Facultad, licenciada Amelia del Carmen García García, explicó el porcentaje de cursos mínimos que los estudiantes de nuevo ingreso deben alcanzar para

conservar su calidad de estudiante al pasar al segundo ciclo, el cual se encuentra indicado en el reglamento de estudiantes vigente de la UNACAR.

Esta temática la explicó a través de ejemplos para que los asistentes conocieran las posibles situaciones en las que pueden incidir y afectar su desempeño y su calidad como estudiantes. Asimismo, lo referente al máximo de oportunidades para aprobar un curso, posibles cambios de carrera y opciones de titulación.

También se habló sobre el Código de Ética de la UNACAR, se presentaron los puntos resaltados en el documento sobre el concepto de ética y la importancia de ella en nuestro entorno social y universitario; se enmarcó la gran im-

portancia de la Autonomía Universitaria, la cual nos rige. La intervención del maestro Francisco Javier Romero Sotelo fue para hablar sobre la Responsabilidad Social Universitaria, donde los alumnos pueden participar activamente mediante actividades en las que la UNACAR los convoca.

También se contó con la intervención del maestro Jorge Agustín Herrera Castillo, coordinador General de Tutorías de la Facultad de Ingeniería. Él explicó lo referente al acompañamiento del estudiante y el significado de las figuras como tutor, tutorado, además de presentar a sus tutores y explicar el contenido general del portal de tutorías y los horarios de atención.

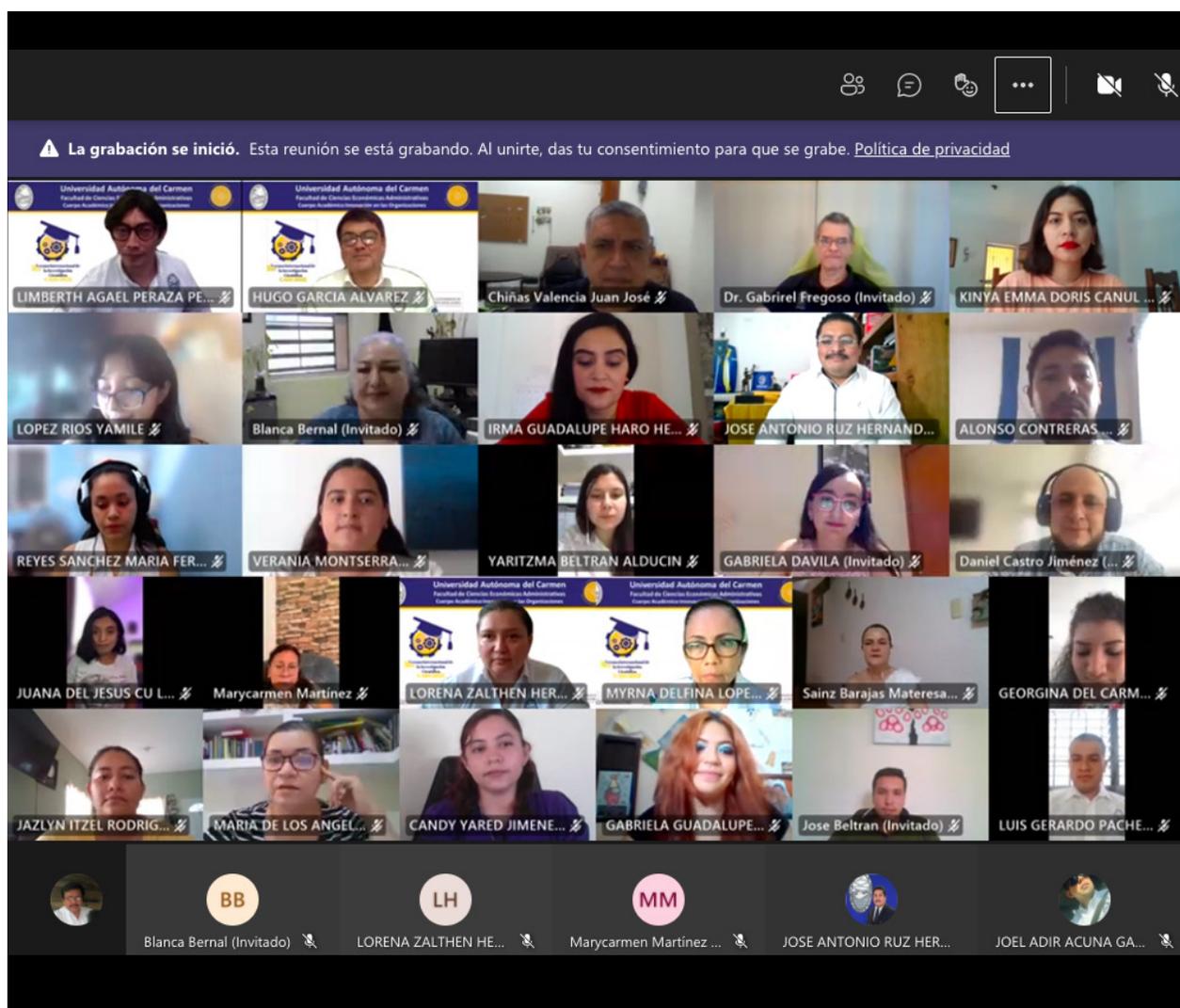
# Verano CAIO 2021 deja como resultado 23 reportes de investigación por seis instituciones participantes



El resultado del Verano Internacional del Cuerpo Académico “Innovación en las Organizaciones” CAIO 2021, fue la producción de 23 reportes de investigación a cargo de estudiantes y profesores de seis instituciones de educativas participantes, reveló el rector de la Universidad Autónoma del Carmen, doctor José

Mencionó que participaron 27 estudiantes y 15 profesores. Y reconoció la calidad del trabajo conjunto realizado en ese marco por seis instituciones: la Universidad Autónoma de Occidente, Universidad Santo Tomás de Colombia, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Veracruzana (Campus Coatzacoalcos), Universidad de Guada-





lajara y la UNACAR. “Es un trabajo multidisciplinario que dignifica el esfuerzo de alumnos y docentes”, subrayó.

Temas como: “Efecto de los *instagramers* en la decisión de compra de ropa en las mujeres de Tijuana, B.C.”; “Impacto de la pandemia Covid-19 en el proceso de decisión de compra”; “Economía circular y desarrollo sostenible”; “El emprendimiento social y la relación empresarial”; “Resiliencia empresarial en el marco de la pandemia de Covid-19 en el contexto colombiano”; “La Economía Circular en México”; por mencionar algunos, se abordaron en esta investigación.

Por su parte, Blanca Estela Bernal Escoto, adscrita a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Tijuana; agradeció el trabajo realizado por la UNACAR, a través de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y al Cuerpo Académico organizador de la actividad.

Finalmente, Lelio de la Cruz May, director general de Investigación y Posgrado, reconoció el trabajo interinstitucional durante este tercer Verano CAIO 2021, ya que los jóvenes seguirán proactivos en este campo y les va permitir continuar sus trabajos de investigación.

# Bienvenida a estudiantes A los de nuevo ingreso y movilidad en la Facultad de Ciencias Educativas

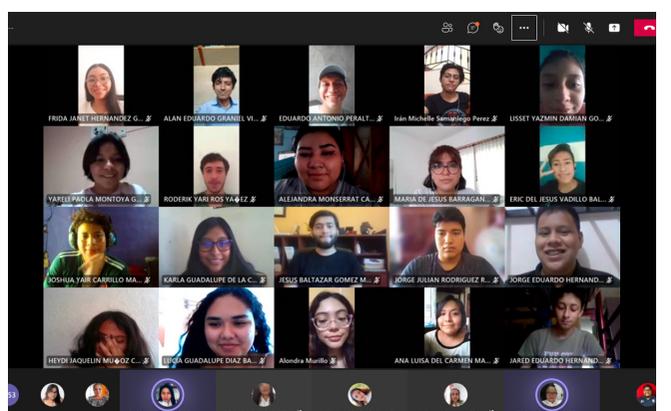
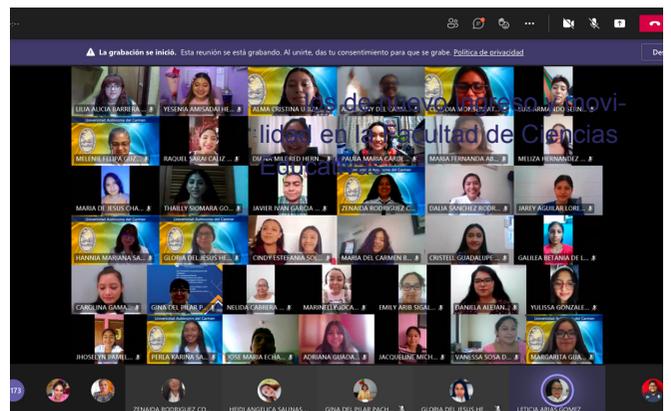
Autoridades educativas y docentes de la Facultad de Ciencias Educativas dieron la bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso, así como a los jóvenes que forman parte de la movilidad nacional e internacional que realizarán una estancia virtual en esta dependencia académica.

La directora de la citada Facultad, Gina del Pilar Pacheco Balam, dirigió un mensaje a la comunidad estudiantil, a nombre del rector de nuestra Casa de Estudios, doctor José Antonio Ruz Hernández, en donde reconoció a los profesores por sus destrezas y habilidades durante este periodo de pandemia; destacó que la generación 2021 que ingresa es la misma cursó un ciclo académico totalmente en línea en su nivel medio superior; instó a tener un mayor compromiso en el uso de las Tecnologías de la información y la Comunicación:

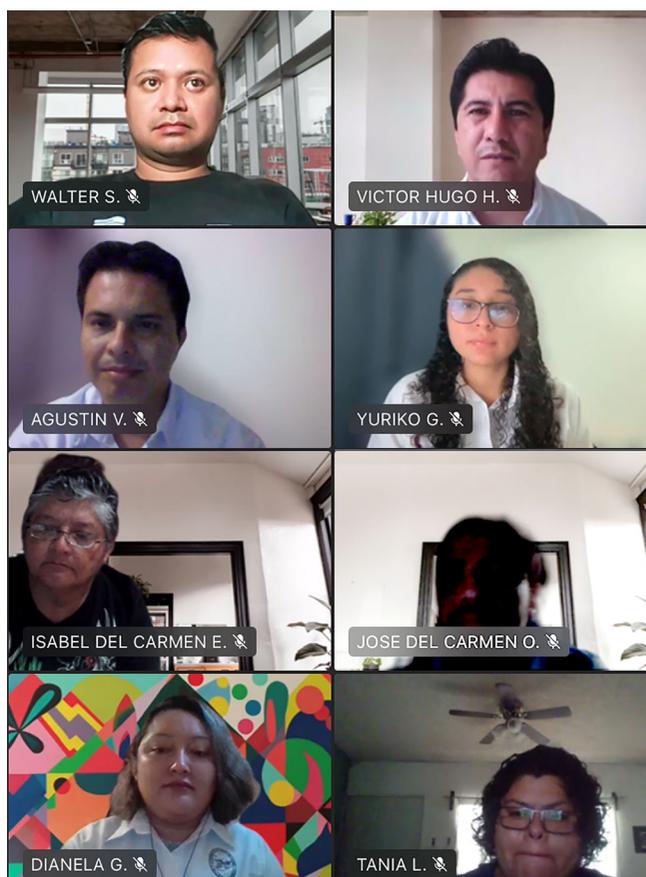
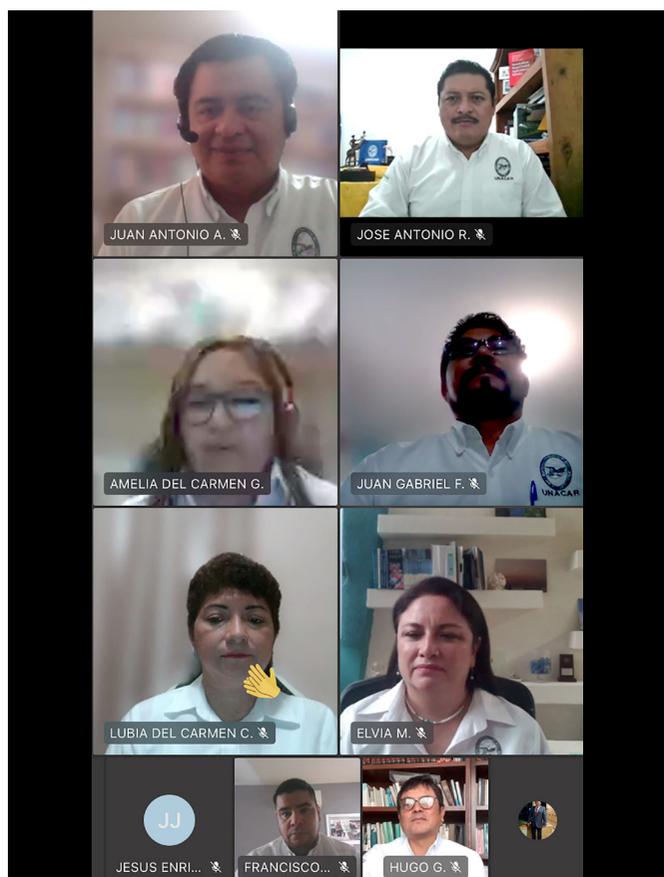
Tras el mensaje de la directora, cada una de las gestoras de los programas educativos en Educación, Lengua Inglesa y Comunicación y Gestión Cultural, además de presentarse, dieron la palabra a los profesores que conforman sus Academias, con la finalidad de que los alumnos tuvieran un primer acercamiento con el claustro docente.

También durante esta bienvenida, se tuvo la presentación del personal administrativo, Juana Patricia Acuña Lara, secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Educativas, fue la responsable de hacerlo.

Durante esta misma ceremonia, se dio la bienvenida a los jóvenes que llevarán a cabo a partir del 23 de agosto movilidad nacional e internacional, los cuales, en el semestre agosto-diciembre 2021 serán 14 alumnos, distribuidos en los tres programas educativos con los que cuenta la Facultad.



# Taller: Herramientas para mejorar la Práctica Docente en el Aula Virtual FIYT 2021



El rector de la Universidad Autónoma del Carmen, doctor José Antonio Ruz Hernández, presidió la inauguración del segundo taller Herramientas para mejorar la Práctica Docente en el Aula Virtual, FIYT 2021, acompañado de autoridades universitarias, profesores y alumnos de la Facultad de Ingeniería.

En el marco de las Jornadas de Capacitación de la Facultad de Ingeniería, se realizó este taller los días 1 y 2 de julio del presente año, a través de la plataforma Microsoft Teams. En dicha actividad las academias de los programas educativos de la Facultad compartieron herramientas para mejorar la práctica docente en el aula virtual.

El doctor Juan Antonio Álvarez Arellano, director de la Facultad de Ingeniería, dio las palabras de bienvenida; la exposición de motivos estuvo a cargo del doctor Juan Gabriel Flores Trujillo. Ambos coincidieron en que esta actividad se implementó en el año 2020 debido a los retos que representaba la pandemia Covid-19; dicha enseñanza promueve la actualización docente en el uso de herramientas tecnológicas que les permitan facilitar el trabajo académico.

En su mensaje, el rector José Antonio Ruz Hernández expresó que “nos mantenemos comprometidos con nuestra labor y la vocación de servicio, y para prueba, la participación de cada uno de ustedes en esta jornada de capacitación de la Facultad de Ingeniería”.

Añadió que “durante este último año y medio, la educación presencial se transformó en enseñanza remota y aprendizaje en línea, aceptando los retos y compromisos que conlleva. Por eso estamos aquí, capacitándonos para dar continuidad a los servicios educativos de calidad, con el apoyo de las herramientas tecnológicas, a fin de garantizar la calidad de su formación en la UNACAR”.

Hizo un reconocimiento a los organizadores de esas jornadas virtuales: al director de la Facultad, Juan Antonio Álvarez Arellano; al coordinador, Juan Gabriel Flores Trujillo; a todos los gestores y profesores de los distintos programas educativos, por su entusiasta participación.

Uno de los cambios más importantes en este segundo Taller fue que, por primera ocasión, se abrieron para que los alumnos conozcan las herramientas que sus profesores utilizan en los diversos programas educativos. Durante dos días de trabajo se realizaron: una conferencia magistral a cargo del doctor Gustavo Verduzco Reyes y el maestro Víctor Hugo Hernández Hernández, bajo el nombre de *Programación, simulación de circuitos y modelado 3D en educación virtual*.

Los asistentes disfrutaron de ocho ponencias y talleres con más de 70 participantes cada uno, en temas específicos a cargo de los responsables de los programas educativos de la citada facultad.



# Facultad de Ciencias Económicas Administrativas da bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso

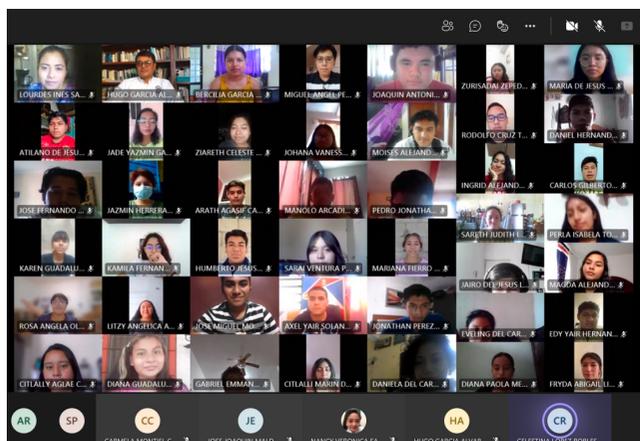


Inicio el curso propedéutico para los estudiantes de nuevo ingreso de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas. La matrícula escolar para el semestre agosto-diciembre 2021 es de 404 jóvenes que

se suman a la dependencia académica, tras ser seleccionados durante el examen de admisión.

Celestina López Robles, coordinadora del curso propedéutico de Contabilidad, donde los jóvenes

durante una semana aprenderán conocimientos básicos de esa materia, la cual forma parte del tronco común de asignaturas que llevarán durante este semestre los alumnos de dicha Facultad, dio las palabras





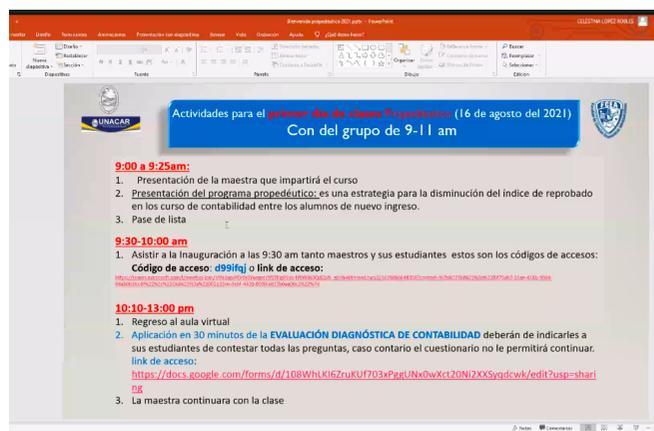
de bienvenida. Asimismo, los profesores de tiempo completo que forman parte del claustro de docentes de las distintas academias se sumaron a la bienvenida.

Por su parte, Hugo García Álvarez, director de la Facultad, a nombre del rector, doctor José Antonio Ruz

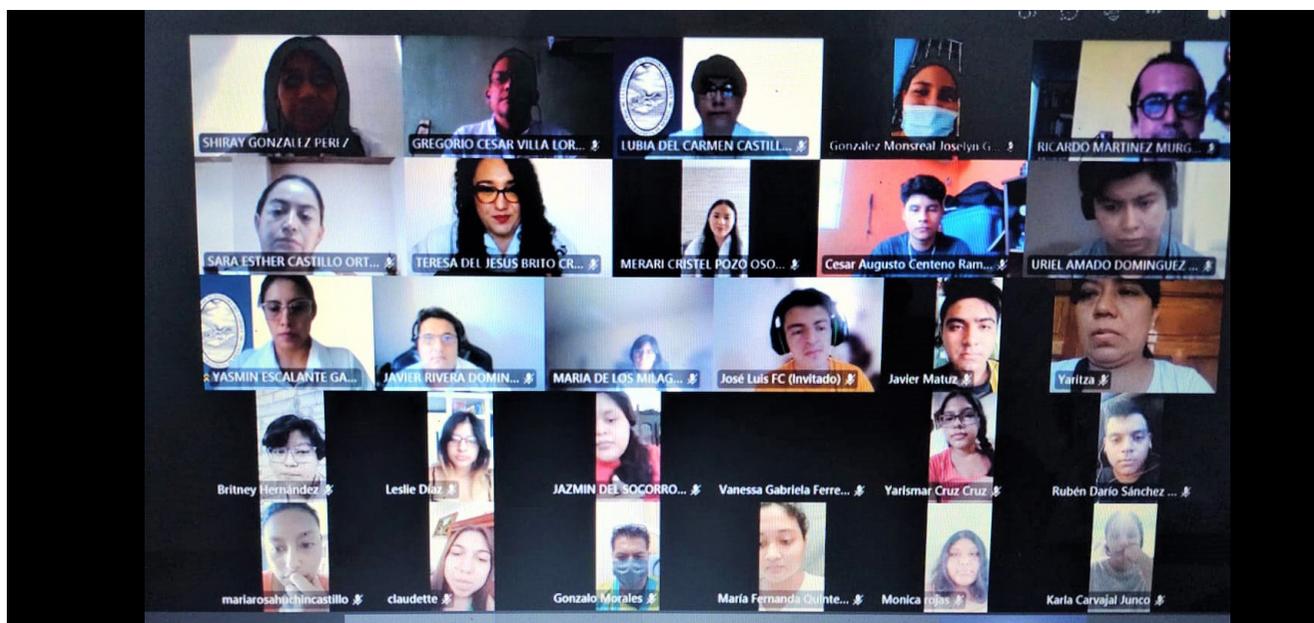
Hernández; les dirigió un mensaje a los alumnos de nuevo ingreso, deseándoles el mejor de los éxitos en esta nueva experiencia académica, además de agradecer a los profesores de sumarse a este tipo de iniciativas:

Cabe señalar que del total de 404 jóvenes que ingresan a la

Facultad, se distribuyen de la siguiente manera: licenciatura en Contaduría, 122; licenciatura en Administración de Empresas, 100; licenciatura en Negocios Internacionales, 80; licenciatura en Administración Turística, 55; licenciatura en Mercadotecnia, 47.



# La Universidad Autónoma del Carmen preparada para el ciclo escolar 2021-2022

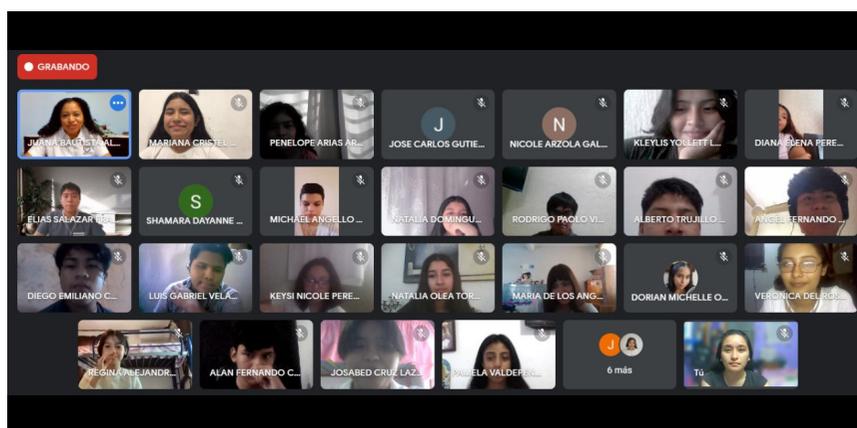
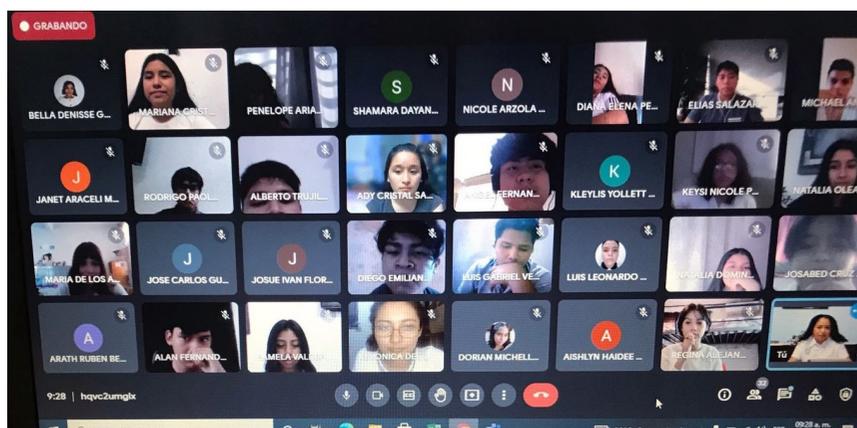


La Universidad Autónoma del Carmen hace del conocimiento a toda la comunidad universitaria que, derivado del Foro con autoridades educativas para el análisis de los criterios y protocolos para el retorno a clases, ciclo escolar 2021-2022, donde el doctor José Antonio Ruz Hernández, rector de nuestra Casa de Estudios tuvo presencia y participación, se acordó por parte de todas las autoridades educativas presentes que las instituciones de educación superior públicas, cuidando su autonomía, iban a establecer con base en su contexto propio como institución, las modalidades de retorno a clases.

Es por ello que, desde el 21 de junio de 2021, el Comité Estratégico de Contingencia de la UNACAR aprobó la modalidad virtual para el ciclo escolar agosto-diciembre 2021, el cual inicia el próximo 23 de agosto. Esto implica que el programa de bachillerato continuará con sus cursos en modalidad virtual mediante el uso de las plataformas Classroom; las licenciaturas y posgrados con la plataforma Microsoft Teams. Asimismo, el trabajo colegiado de los docentes continuará también de manera virtual.

Nuestro Comité Estratégico de Contingencias analizará las propuestas que puedan surgir, para que los cursos que requieran prácticas de laboratorio se realicen de manera presencial o semipresencial, bajo una logística escalonada y cuidando las medidas sanitarias.

Además, como acuerdo resultante del foro, se acordó que los estudiantes



de bachillerato y licenciatura, a excepción de los de posgrado, deberán contar con autorización firmada por sus padres o tutores para poder participar de manera voluntaria en estas actividades.

Sólo en los casos necesarios se realizarán actividades deportivas o culturales en aforo reducido y bajo los protocolos de sanidad, donde también la participación de los alumnos será voluntaria y requerirá la autorización de los padres o tutores.

De esta manera, nuestra Casa de Estudios reafirma su compromiso para con el cuidado de la salud de toda su comunidad universitaria y exhorta a sus estudiantes que se encuentran en el grupo de 18 años y más, a estar atentos a las convocatorias para recibir o completar sus esquemas de vacunación, y así, previa autorización de padres o tutores, puedan participar de las diversas actividades presenciales o semipresenciales que se vayan a realizar.

# Capacitan en Acción Tutorial a profesores de la preparatoria “Manuel Jesús García Pinto”

Alrededor de 20 profesores de la Preparatoria “Manuel Jesús García Pinto”, Campus Sabancuy, participaron del curso-taller organizado por el área institucional de Tutoría, con el fin de capacitarlos en temas relacionados con el manejo del estrés y académico ante el confinamiento que viven los propios maestros, así como los estudiantes, a causa de la pandemia de Covid-19.

El taller tuvo una duración ocho horas durante dos días, a cargo de Martha Alicia Lara Heredia, psicóloga adscrita al Departamento Psicopedagógico de la UNACAR. Se abordaron, entre otros temas, enfoque, pensamiento, emoción, sentimiento

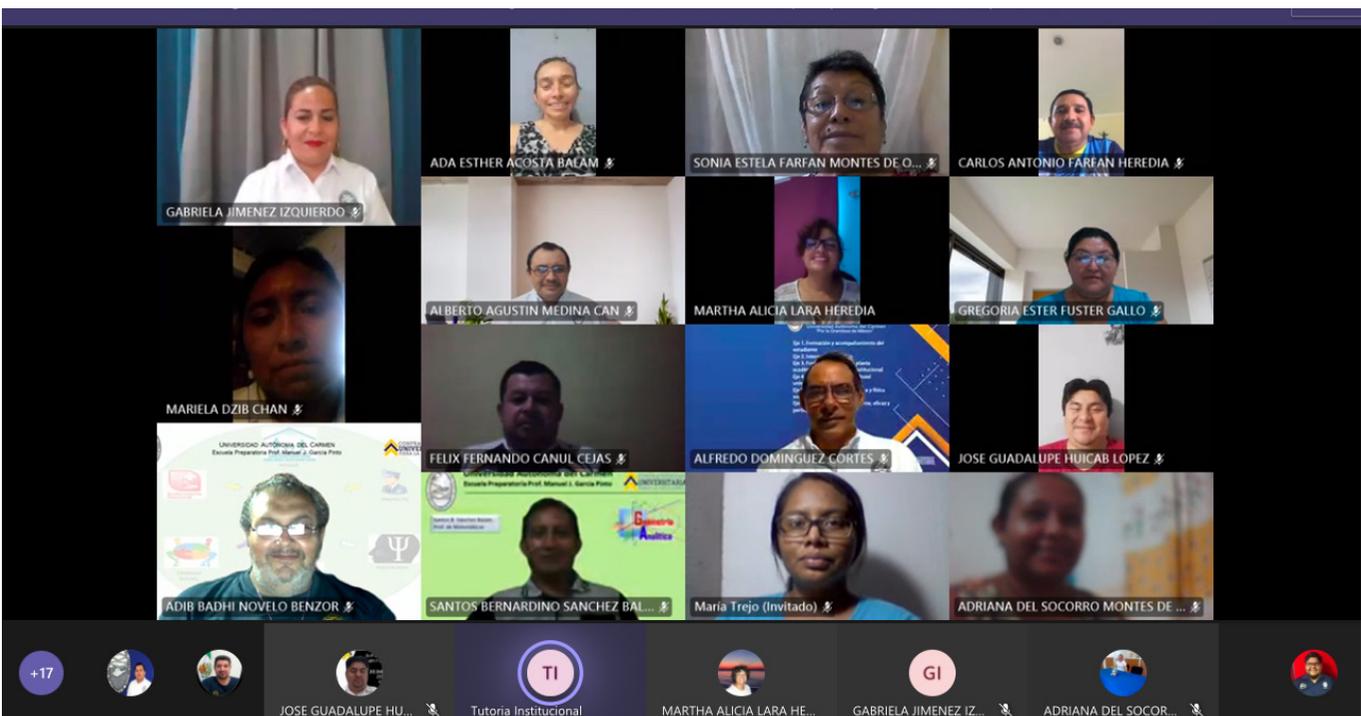
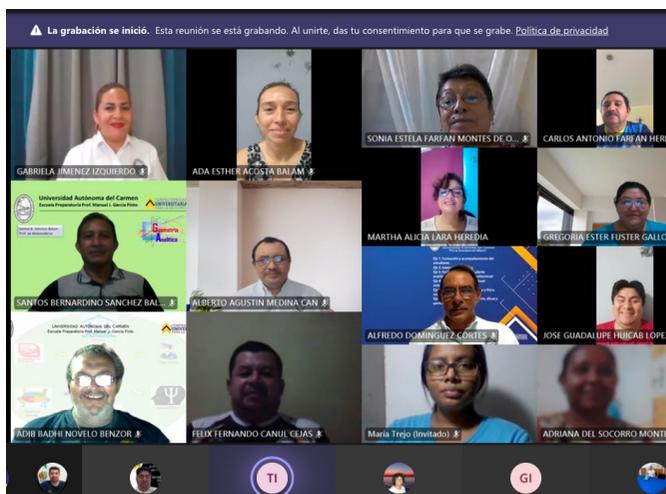
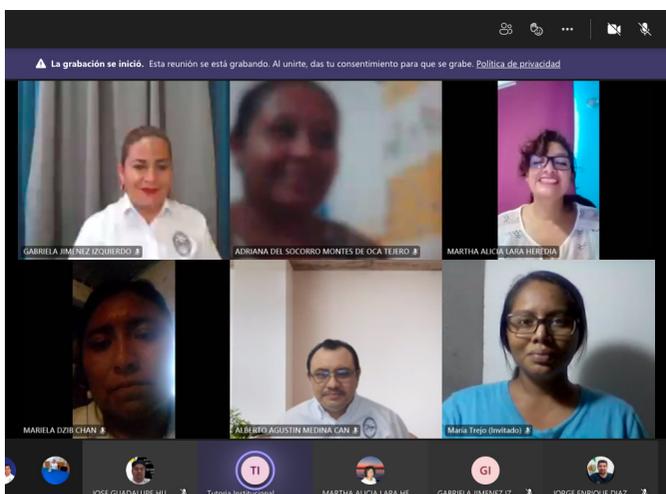
y respuesta, durante estas jornadas de capacitación tutorial.

Gabriela Jiménez Izquierdo, coordinadora del área institucional de Tutoría y responsable de la tutoría en nivel medio superior, agradeció la disponibilidad de los docentes del Campus Sabancuy para sumarse a la capacitación. Elogió que los maestros hayan respondido positivamente a la convocatoria. Y resaltó la importancia de platicar con los alumnos acerca de qué piensan o sienten de las emociones. Porque ante la conducta afecta al maestro y al estudiante, positiva o negativamente, y hacer una dinámica es un buen pretexto para inculcarlos, ya que las emocio-

nes están presentes en el aula virtual o presencial.

Jorge Díaz Rivero, secretario Escolar, en representación de la Directora del plantel, clausuró el taller y, al agradecer la asistencia y participación, señaló que el objetivo del taller fue descubrir por medio del diálogo, conocer y aprender a gestionar las emociones o sentimientos a través de la identificación de estímulos externos-internos, así como las afectaciones positivas o negativas en la salud mental y la permanencia escolar.

Finalmente, dijo que con esto se van hallando las alternativas y las herramientas para el trabajo en armonía con los tutorados.



# Curso de Inducción a los Servicios Estudiantiles en el nivel superior



Con la participación de distintas áreas institucionales, entre ellas la Dirección General de Servicios al Estudiante, la Dirección General de Extensión Universitaria y la Dirección General de Docencia, se llevó a cabo la Sesión de Inducción a los servicios estudiantiles que ofrece la UNACAR, dirigido a nivel superior.

La actividad estuvo organizada en distintos horarios: para los alumnos del Campus “José Ortiz Ávila” o Principal, a las 09:00 horas; alumnos del Campus III, en punto de las 11:00 de la mañana. Los padres de familia también tuvieron un espacio informativo, pero a las 03:00 de la tarde, para ambos campus de nivel superior.

El Curso de Inducción facilita la incorporación de los alumnos de nuevo ingreso al Sistema Educativo Universitario. Ahí se le dio a conocer las responsabilidades y los derechos adquiridos, así como los servicios de apo-

yo al estudiante; pueden acceder para complementar su formación profesional a servicios de biblioteca, tutoría, psicopedagógico, centro de idiomas, control escolar, becas, servicio social, prácticas profesionales y movilidad estudiantil.

Por su parte, la Dirección General de Extensión Universitaria mostró a través de un video, la rama cultural con la que cuenta, programas como el Festival de Primavera de la Laguna de Términos, el Encuentro de Ciencia, Arte y Tecnología, el Otoño Universitario, disciplinas deportivas -entre ellas la Universiada- y la vinculación de la Universidad con los sectores social y productivo de la comunidad. La Dirección General de Docencia presentó la función de las Actividades de Formación Integral (AFI'S) y los créditos con los que deben contar los estudiantes.



# Foro para análisis de criterios y protocolos para el retorno a clases



El rector de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), doctor José Antonio Ruz Hernández, acompañado del secretario académico, José Luis Rullán Lara, participaron activamente en el *Foro con autoridades educativas para el análisis de los criterios y protocolos para el retorno a clases, ciclo escolar 2021-2022*, el cual fue presidido por Ricardo Koh Cambrañis, secretario de Educación en Campeche.

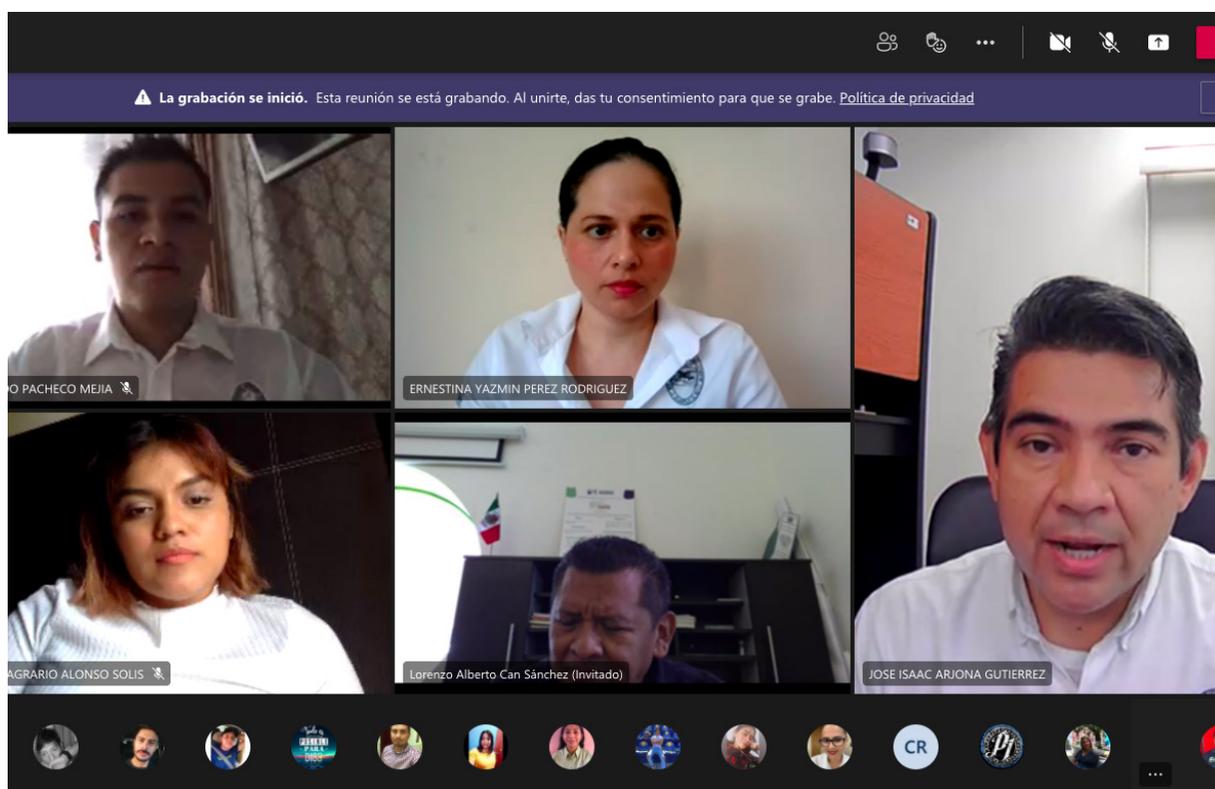
En dicho foro participaron titulares de las instituciones de todos los niveles de la Secretaría de Educación en el Estado; de la Secretaría de Salud; representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE); de escuelas particulares; padres de familia y integrantes de la Comisión de Educación del Congreso del Estado, para tomar acuerdos que permitan regular el retorno a las aulas en el ciclo escolar 2021-2022.

En su mensaje de bienvenida al foro, Koh Cambrañis resaltó el trabajo que ha hecho el magisterio desde aquel 20 de marzo de 2020, cuando ya no se regresó a las aulas de los centros educativos.

Los participantes se reunieron por niveles educativos. En el caso de los niveles medio superior y superior, se tuvo la Segunda Asamblea General Conjunta Ordinaria 2021 de la Comisión Estatal Para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) y la Comisión Estatal Para la Planeación y Evaluación de la Educación superior (COEPEES). Ambos Comités determinarán el papel y las medidas que tendrán las escuelas preparatorias, bachilleratos, universidades y tecnológicos de toda la geografía estatal campechana.



# Estudiantes de Administración de Empresas concluyeron proyecto de impacto en el Municipio de Carmen

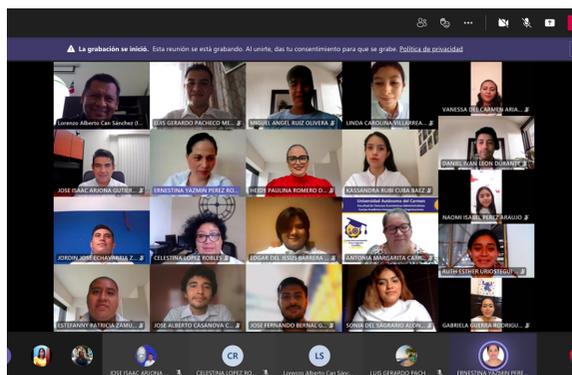


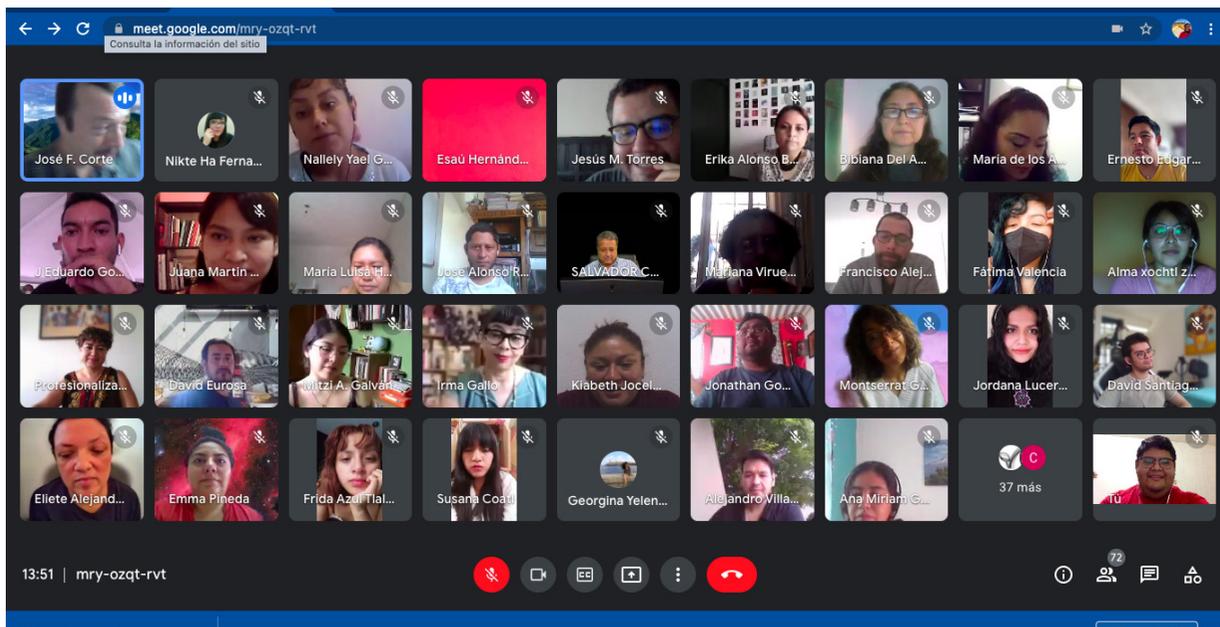
Un poco más de 30 estudiantes de la licenciatura en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas, concluyeron el proyecto *Dónde compran los ciudadanos carmelitas antes y durante la pandemia*, el cual tiene impacto en el Municipio de Carmen.

El estudio tuvo como objetivo identificar dónde compran los ciudadanos carmelitas antes y durante la pandemia, en cuatro secciones. Se abarcaron cuatro áreas: Recreación, despensa, restaurantes y

salud, aplicándose a través de la consultoría apoyada en un instrumento y entrevistas virtuales para generar propuestas de reactivación económica. Este proyecto se hizo en colaboración con estudiantes de la asignatura de “Adquisiciones y Abastecimiento” liderado por la profesora Ernestina Yazmín Pérez Rodríguez.

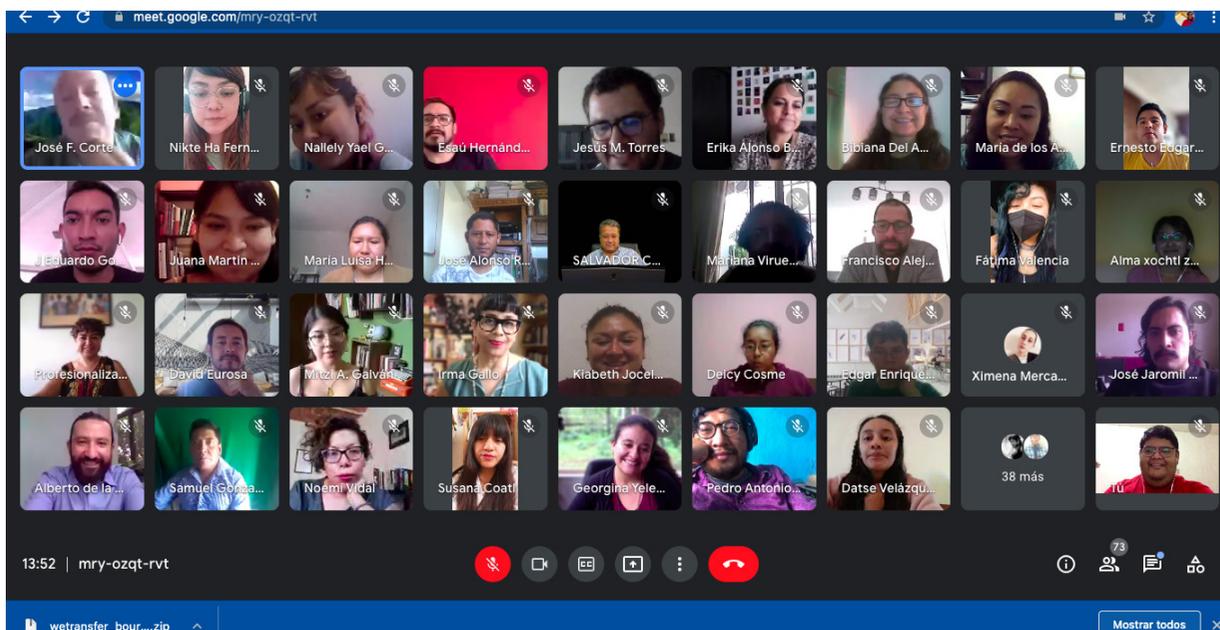
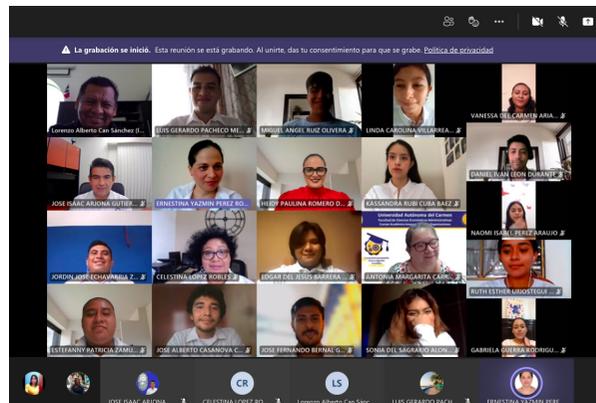
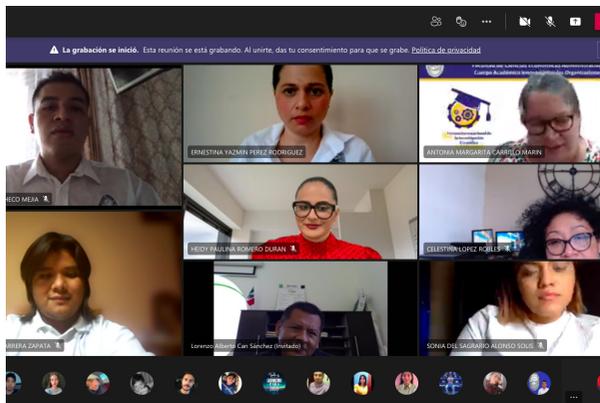
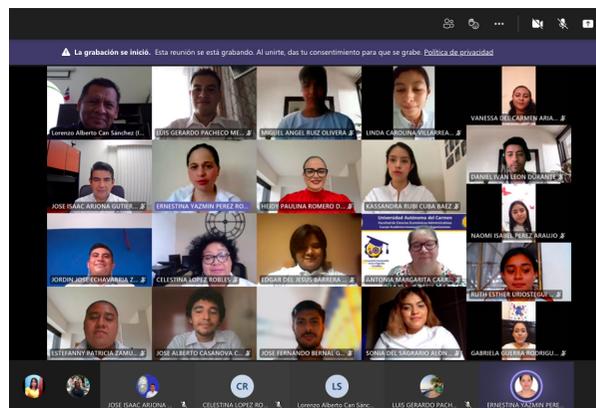
Edgar del Jesús Barrera Zapata, estudiante de licenciatura en Administración de Empresas, comentó que “realizar este proyecto en los últimos



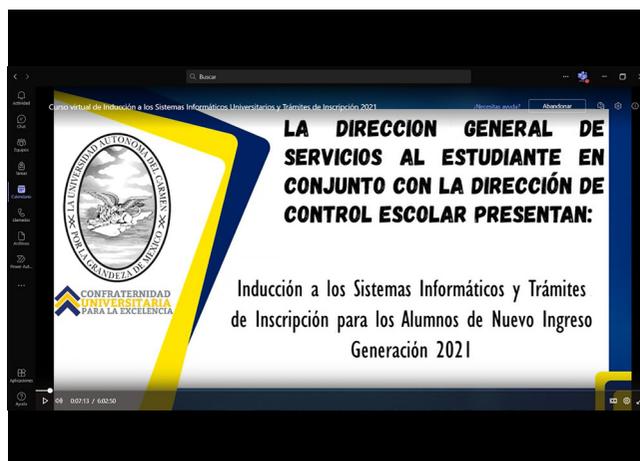


meses fue algo muy interesante, tanto para los estudiantes como para los profesores que lo apoyaron. Los resultados son contundentes para la comunidad, ante la pandemia. Descubrimos cuáles son los principales antes y caídas de productos, y la productividad, cómo ha avanzado el uso de la tecnología y cómo nos hemos adaptado”.

Acto seguido se hizo entrega, de forma virtual, de los reconocimientos a los 33 administradores en formación.



# Inducción a los Sistemas Informáticos y Trámites de Inscripción para Alumnos de Nuevo Ingreso



Los alumnos admitidos en la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) para el semestre agosto-diciembre 2021, participaron en el curso de *Inducción a los Sistemas Informáticos Universitarios y Trámites de Inscripción*, realizado de manera virtual a través de una transmisión en vivo por medio de la plataforma *Teams*.

Los primeros en tomar esta inducción, fueron los alumnos admitidos del Campus II y Campus Sabancuy, quienes a partir del mes de agosto realizan el propedéutico virtual para conocer más de la nueva vida dentro de estos campus, además de recibir asesorías.

Luego tocó turno a alumnos de las facultades de Química, Derecho, Ciencias Económicas Administrativas, Ciencias Educativas, Ciencias de la Información, Ingeniería, Ciencias de la Salud y Ciencias Naturales.

Un total de mil 603 estudiantes de nuevo ingreso de los niveles medio superior y superior se conectaron a la transmisión en vivo y tomaron el curso de Inducción a los Sistemas Informáticos y Trámites de Inscripción para Alumnos de Nuevo Ingreso Generación 2021.

Los estudiantes tuvieron la oportunidad de conocer a las autoridades que están al frente de sus escuelas y facultades, de modo que

cuando la Secretaría de Salud del estado, a través del semáforo en verde permita regresar de manera presencial, estas autoridades serán de gran apoyo durante la trayectoria escolar dentro de la Universidad. Mientras eso pase, los acompañarán a partir del 23 de agosto al inicio del semestre virtual.

El rector de la UNACAR, doctor José Antonio Ruz Hernández, dio la bienvenida a los estudiantes, deseándoles que en esta nueva etapa por iniciar, y debido a la nueva modalidad de forma virtual que aun impera por la pandemia, redoblen esfuerzos para sacar adelante sus estudios, ya que son afortunados por lograr ocupar un lugar en la UNACAR, y los exhortó a sacar el mayor provecho del proceso educativo que están por iniciar.

Presente, el director General de Servicios al Estudiante, Isaac Arjona Gutiérrez, exhorto a los nuevos delphines a ponerse la camiseta y demostrar por qué fueron admitidos, ya que son de lo mejor que tiene actualmente la UNACAR y a ellos les toca demostrarlo.

La jefa del Departamento de Admisión e Ingreso de la Dirección de Control Escolar, Azucena Ángeles Guzmán Díaz, explicó paso a paso los requisitos que necesitan los alumnos para inscribirse a través de la página de internet de la UNACAR.

El Departamento de Gestión Estudiantil, a través de su titular, Gonzalo Jiménez Torres, presentó lo relativo al seguro facultativo para darse de alta y tener este beneficio por ser estudiante admitido. Posteriormente, personal de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y la Comunicación, mostró las nuevas herramientas electrónicas para mejorar la vida universitaria. Servirán tanto para inscribirse como para realizar su correo institucional y demás aplicaciones.

También la titular del Departamento de Tesorería, Isabel Marín Corroy, explicó las fechas y el proceso de pago, remarcando que los pagos son únicamente en efectivo en las ventanillas de rectoría en las fechas y horarios marcados tanto para prepa como para facultades, de los cuales no se darán prorrogas ni devoluciones, por lo que deben llevar el importe exacto del pago.

Igualmente, se presentaron videos institucionales sobre la UNACAR y redes sociales universitarias, para que los nuevos delphines conozcan de esta manera la infraestructura con la que cuenta la Institución Máter y, más que nada, para hacerlos sentir que ya son parte de la familia universitaria carmelita, nuevos delphines, que iniciaran clases el día 23 de agosto, de manera virtual.



La **Universidad Autónoma del Carmen**  
le hace la cordial invitación a la  
**Sesión Solemne del Honorable Consejo**  
**Universitario** para la



**Toma de posesión del periodo rectoral**  
**DR. JOSÉ ANTONIO RUZ HERNÁNDEZ** | **2021-2025**

que se transmitirá el día **viernes 13 de agosto de 2021** a las **10:00 horas**  
a través de:

Unacar SITIO oficial |  
Radio Delfin 88.9 FM



UNACAR |  
RADIO DELFIN



[www.unacar.mx](http://www.unacar.mx)



CONFRATERNIDAD  
**UNIVERSITARIA**  
PARA LA EXCELENCIA



# UNACAR®

Universidad Autónoma del Carmen  
“Por la Grandeza de México”

## Reglamento de Investigación de la Universidad Autónoma del Carmen





# **UNACAR**®

Universidad Autónoma del Carmen  
“Por la Grandeza de México”

## **Reglamento de Investigación de la Universidad Autónoma del Carmen**

Directorio

Dr. José Antonio Ruz Hernández  
Rector

Dr. José Luis Rullán Lara  
Secretario Académico

Dr. Lelio de la Cruz May  
Director General de Investigación y Posgrado

<b>Antecedente</b>	5
<b>Fundamento</b>	6
<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales	7
<b>Capítulo II</b> De la Administración de la Investigación	9
<b>Capítulo III</b> Del Registro de Proyectos	9
<b>Capítulo VI</b> De la Supervisión y Evaluación	11
<b>Capítulo V</b> Del Órgano Colegiado de Investigación	12
<b>Capítulo VI</b> De los Cuerpos Académicos y Grupos Disciplinarios	14
<b>Capítulo VII</b> De las Estancias de Investigación	15
<b>Capítulo VIII</b> De los Estudios de Posgrado	16
<b>Capítulo IX</b> De las Responsabilidades	16
<b>Transitorios</b>	17



## Antecedente

La Universidad Autónoma del Carmen como institución de educación superior tiene como funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la innovación tecnológica, y para su regulación establece el presente reglamento de investigación.

La investigación académica representa la actividad sustancial de generación de nuevos conocimientos con impacto en docencia de licenciatura y posgrado, y en el fortalecimiento de la formación profesional de los Profesores de Tiempo Completo. Que conlleva a la consolidación de cuerpos académicos, obtención del nombramiento perfil deseable y de investigador nacional. Asimismo, el desarrollo de la investigación requiere infraestructura y fondos de apoyo de la institución para el sustento de proyectos que conlleven a la consolidación de las líneas de generación y aplicación del conocimiento, y la atención especial para la búsqueda de recursos por convocatorias externas para el afianzamiento de ésta indispensable actividad en la universidad.

La Universidad Autónoma del Carmen es una institución con recursos humanos capacitados para la investigación, por tanto, requiere que los proyectos que se registren ante la Dirección General de Investigación y Posgrado respondan a la misión y a los objetivos de la misma. Los proyectos deben estar enfocados prioritariamente a la formación de recursos humanos de alto nivel para asegurar el desarrollo y la continuidad de la actividad científica. En este sentido, a lo largo de su existencia la Universidad ha elaborado normativas que regulan las actividades de investigación. La última normativa que se elaboró fue en abril de 2013.

Actualmente se requiere normativa de investigación que impacte las necesidades del contexto tanto académico como productivo de la región y del país. Y como consecuencia, se busca mantener y mejorar indicadores institucionales que proyecten a la institución más allá de nuestras fronteras y tener impacto en este mundo globalizado.

## **Fundamento**

A la Universidad Autónoma del Carmen en su Ley Constitutiva, artículo 2, se le encomienda el servicio público relativo a la conservación, investigación y la difusión de la cultura, especialmente la ciencia, la técnica y el arte, así como el de la enseñanza de las profesiones y la difusión de los conocimientos entre la población en general; coadyuvando con el desarrollo de los servicios de capacitación, asistencia técnica, consultorías y demás que procuren el mejoramiento de las actividades de los sectores productivos, sociales, económicos e institucionales del Estado, de la región o de la nación.

En atención al servicio público de la conservación, investigación, a la ciencia y a la enseñanza de las profesiones, se crea el presente Reglamento de Investigación, para regular actividades académicas de investigación, para el logro de las metas y objetivos en beneficio de la institución.

# Reglamento de Investigación de la Universidad Autónoma del Carmen

## Capítulo I

### Disposiciones Generales

**Artículo 1.** El presente reglamento tiene por objeto regular en la Universidad Autónoma del Carmen, la organización y desarrollo de las funciones sustantivas en lo relativo a la investigación básica y aplicada, innovación y desarrollo tecnológico, así como de las actividades que la integran. Sus disposiciones son de observación obligatoria y de aplicación general en complemento a lo establecido en la Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad, legislación universitaria vigente y a la normatividad que cada organismo financiador establezca para el desarrollo de un proyecto determinado.

**Artículo 2.** La investigación que se realice en la Universidad Autónoma del Carmen:

- I.** Producirá conocimiento científico, tecnológico y humanístico.
- II.** Se orientará a la integración regional, intersectorial e interinstitucional que posibilite un enfoque integral en la solución de los problemas estatales, regionales y nacionales y se circunscriba a los objetivos de sustentabilidad.
- III.** Estará prioritariamente vinculada a las funciones de docencia en licenciatura y posgrado, y a la función de difusión.
- IV.** Fortalecerá el desarrollo y consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas.
- V.** Contribuirá al desarrollo integral de la Universidad y su vinculación con los sectores productivos y sociales del Estado, la región y el país.

**Artículo 3.** La investigación se desarrollará en Facultades y Centros de Investigación. Fomentará la articulación con el posgrado y la coordinación de los programas y proyectos institucionales e interinstitucionales. Asimismo, la investigación que se realice en la universidad procurará ser multidisciplinaria e interdisciplinaria con el objeto de formar grupos de trabajo entre investigadores de diferentes facultades.

**Artículo 4.** Las propuestas de investigación deberán presentarse ante el cuerpo académico o grupo disciplinar de la facultad a la que pertenece el Profesor de Tiempo Completo. Estas propuestas con el visto bueno del Director de la Facultad deberán ser sometidas a la Dirección General de Investigación y Posgrado para su registro, así como para su evaluación y en su caso aprobación como proyectos formales.

**Artículo 5.** La Dirección General de Investigación y Posgrado destinará parte de su presupuesto autorizado para programas de fortalecimiento a indicadores institucionales de investigación. Los Profesores de Tiempo Completo de la UNACAR podrán acceder a dichos recursos de acuerdo con lo que se establezca en la convocatoria correspondiente.

**Artículo 6.** Los programas de fortalecimiento a indicadores institucionales de investigación estarán encaminados principalmente a fortalecer las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos o grupos disciplinares.

**Artículo 7.** Todos los Profesores de Tiempo Completo deberán observar las políticas de la institución en materia de investigación siguiendo las áreas institucionales de generación y aplicación innovadora del conocimiento y con apego a las líneas de investigación establecidas por los cuerpos académicos y los grupos disciplinares de la universidad, así como en programas de posgrados. Los casos especiales se someterán a evaluación.

**Artículo 8.** Los elementos de la investigación se entienden como los programas de investigación, las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento y los proyectos de investigación. Todos contribuyendo a la consolidación de indicadores institucionales, al fortalecimiento de las áreas prioritarias de la Universidad.

**Artículo 9.** Para los efectos de este Reglamento se entiende por:

- I. CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- II. Desarrollo experimental:** es el trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación y experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, sistemas y servicios, y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados.
- III. Investigación:** es el proceso reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad descubrir o interpretar los hechos y fenómenos, relaciones y leyes de un determinado ámbito de la realidad.
- IV. Investigación aplicada:** es la investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida principalmente hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico.
- V. Investigación básica:** es el trabajo creativo, o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin prever ninguna aplicación específica inmediata.
- VI. Investigación científica:** es la investigación crítica, controlada y empírica de fenómenos naturales, guiada por la teoría y la hipótesis acerca de las supuestas relaciones entre dichos fenómenos.
- VII. Investigación de frontera:** Generación de conocimiento novedoso, fuente fundamental del cambio tecnológico de vanguardia y de innovación tecnológica.
- VIII. Investigación educativa:** es el conjunto de acciones sistemáticas con objetivos propios, que, apoyados en un marco teórico o en uno de referencia, en un esquema de trabajo apropiado y con un horizonte definido, describen, interpretan o actúan sobre la realidad educativa, organizando nuevos conocimientos, teorías, métodos, medios, sistemas, modelos, patrones de conducta y procedimientos o modificando los existentes.
- IX. Línea de generación o aplicación innovadora del conocimiento:** es una serie coherente de proyectos, actividades o estudios que profundizan en el conocimiento como producto de la investigación básica y aplicada con un conjunto de objetivos y metas de carácter académico, en temas disciplinares o multidisciplinarios. Es muy frecuente que la generación de conocimiento, en todos los campos, lleve al desarrollo de aplicaciones de tipo innovador en beneficio de la sociedad.
- X. PRODEP:** Programa para el Desarrollo Profesional Docente del Tipo Superior.
- XI. Proyecto:** es el documento técnico que contiene un conjunto articulado y coherente de actividades orientadas a alcanzar uno o varios objetivos siguiendo una metodología definida, para lo cual precisa de un equipo de personas idóneas, así como de otros recursos cuantificados y limitados en forma de presupuesto, que prevé el logro de determinados resultados sin contravenir las normas establecidas, y cuya programación en el tiempo responde a un cronograma con una duración limitada.
- XII. Proyecto de investigación:** es un esquema o programa para alcanzar un conocimiento nuevo en algún área específica.
- XIII. UNACAR:** Universidad Autónoma del Carmen.

## Capítulo II

### De la Administración de la Investigación

**Artículo 10.** La coordinación y administración de las actividades de investigación estará a cargo de la Dirección General de Investigación y Posgrado, quien trabajará con el apoyo de su personal administrativo.

**Artículo 11.** La Dirección General de Investigación y Posgrado será la encargada de conformar el Comité Tecno-Científico e Innovación.

**Artículo 12.** El Comité Tecno-Científico e Innovación estará integrado por la Dirección General de Investigación y Posgrado, un representante por Facultad que cumpla los siguientes requisitos: miembro de un cuerpo académico en consolidación o consolidado, grado de doctor, perfil deseable vigente, el nombramiento SNI vigente, y de estos, los de mayor nivel.

**Artículo 13.** Las funciones del Comité Tecno-Científico e Innovación, enfocado a la investigación en el desarrollo de los proyectos de investigación serán:

- I.** Verificar que los proyectos presentados ante la Dirección General de Investigación y Posgrado correspondan a las áreas institucionales y cumplan con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento del cuerpo académico o grupo disciplinar al cual pertenece el Profesor de Tiempo Completo responsable que registra el proyecto.
- II.** Evaluar la propuesta de investigación para emitir observaciones y un dictamen.
- III.** Favorecer la comunicación entre Profesores de Tiempo Completo en relación con convocatorias a proyectos, y de los Profesores de Tiempo Completo con la Dirección General de Investigación y Posgrado en relación con el presente reglamento y otros lineamientos o procedimientos aplicables.
- IV.** Dictaminar acerca de los avances de los proyectos de investigación y validar los productos finales.
- V.** Promover la difusión de convocatorias, conformación de grupos interdisciplinarios de investigación, el análisis de líneas y temas de investigación y la actualización de la normatividad administrativa y financiera aplicable a proyectos.

**Artículo 14.** Los Cuerpos Académicos definirán las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de acuerdo con las políticas institucionales, y a los programas educativos que se encuentren vigentes, así como responder a las estrategias señaladas en el Plan de Desarrollo Institucional, los planes de desarrollo estatal y nacional, además de las tendencias en el avance científico y académico de acuerdo al área de conocimiento o disciplinas que cultive el Cuerpo Académico.

**Artículo 15.** Las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento deben estar registradas ante PRODEP o su equivalente. Estas líneas deberán estar acordes con las áreas institucionales de generación y aplicación innovadora del conocimiento.

## Capítulo III

### Del Registro de Proyectos

**Artículo 16.** Los proyectos de investigación que provengan de convocatorias internas o externas deberán ser presentados para su registro en la Dirección General de Investigación y Posgrado, lo cual se obtendrá cuando se cumplan con las bases establecidas en convocatorias para tal efecto.

**Artículo 17.** Se emitirán dos convocatorias al año para el registro de proyectos internos. Los proyectos con financiamiento interno serán registrados en el momento de su aprobación.

**Artículo 18.** Todos los proyectos de investigación con financiamiento interno o externo, que se desarrollen en la UNACAR, deberán registrarse en la Dirección General de Investigación y Posgrado, en un tiempo no mayor a dos semanas después de su aprobación o firma de convenio.

**Artículo 19.** Dirección General de Investigación y Posgrado será la responsable de diseñar, organizar y actualizar la base de datos de registro de proyectos de investigación.

**Artículo 20.** Para el registro de proyectos de investigación se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Que sean de calidad, lo que comprende dos aspectos: consistencia y relevancia científica.
  - a. Consistencia científica en la congruencia de los objetivos y la metodología propuesta.
  - b. Relevancia: Que los proyectos presenten una cobertura local, regional, nacional o internacional. Con aportación relevante en un área específica del conocimiento; o bien, justificar si los resultados de los proyectos representan elementos de conocimiento o información que apoyan la solución de problemas identificables, determinando su impacto social o económico.
- II. Que sea factible su desarrollo, de acuerdo con los recursos disponibles o a través de apoyos financieros externos.
- III. Que sea congruente con las prioridades del cuerpo académico correspondiente.
- IV. Que se ubique en los señalamientos prioritarios contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional e incidan en las áreas institucionales de generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- V. Que contemple para su desarrollo y finalización como mínimo un año y como máximo dos años.
- VI. Se aceptarán de preferencia aquellos proyectos que fortalezcan la formación de recursos humanos, así como los productos académicos comprometidos tales como: artículos arbitrados e indexados, libros y capítulo de libros en editoriales de reconocido prestigio, patentes, desarrollo tecnológico o prototipos que promuevan a la formación del investigador.

**Artículo 21.** Cada proyecto deberá tener como responsable a un Profesor de Tiempo Completo registrado en el Formato PRODEP Institucional o su equivalente, con dedicación exclusiva dentro de la universidad quien podrá contar con colaboradores. Todas las actividades relacionadas con el proyecto deberán ser avaladas por el director de la Facultad, en el entendido de que las actividades que se desarrollen como parte del proyecto, tendrán un impacto significativo en los indicadores de la Facultad, Centro de Investigación y a nivel institucional.

Todos los proyectos de investigación deberán incluir la formación y participación de al menos un estudiante de la licenciatura o posgrado, en la que podrán realizar actividades de tesis, servicio social o prácticas profesionales. La selección de los estudiantes es de exclusiva responsabilidad de los investigadores, quienes deben considerar sus aptitudes y desempeño demostrado y que, deberán cumplir con las normas y procedimientos establecidos por la institución, así como firmar un convenio de confidencialidad.

**Artículo 22.** Un Profesor de Tiempo Completo no podrá participar simultáneamente en más de tres proyectos como responsable o colaborador.

**Artículo 23.** En todos los proyectos, el responsable técnico rendirá un informe semestral sobre el avance de su proyecto, y en caso de tener financiamiento deberá entregar un informe financiero final al concluir.

**Artículo 24.** La Dirección General de Investigación y Posgrado realizará el registro de proyectos de investigación en los períodos establecidos y solicitará al comité tecno-científico de innovación la evaluación de los proyectos para su análisis y dictamen quien tendrá 15 días hábiles para emitirlo.

**Artículo 25.** Las instalaciones, equipo e instrumental propiedad de la UNACAR podrán ser utilizados por los responsables técnicos de cualquier investigación que así lo requieran, en acuerdo con otros usuarios y la reglamentación para su uso.

**Artículo 26.** Los equipos, instrumental, materiales y reactivos que sean adquiridos a través de los proyectos de investigación con aval de la Universidad serán propiedad de la UNACAR. Los bienes adquiridos por medio de proyectos no deben permanecer fuera de las instalaciones de la universidad salvo por vía de convenio y en el cual se especifique el tiempo de uso.

## Capítulo IV

### De la Supervisión y Evaluación

**Artículo 27.** La evaluación parcial y final de los informes de avances de los proyectos de investigación internos será competencia del Comité Tecno-Científico e Innovación. Para los proyectos financiados externamente, la evaluación y dictámenes parciales y finales los realizarán los comités evaluadores de las propias instancias.

**Artículo 28.** El investigador responsable del proyecto deberá presentar en las fechas establecidas un informe semestral que debe tener la característica de un reporte técnico y un informe final, los cuales deberá entregar en original en la Dirección General de Investigación y Posgrado, con la anuencia del Director de la Facultad y el líder del Cuerpo Académico o Grupo Disciplinar.

Cuando se trate de un proyecto financiado por una instancia externa, el investigador deberá entregar a la Dirección General de Investigación y Posgrado, copias de los informes técnicos enviados a esa instancia de apoyo. Tales informes serán equivalentes a los mencionados en el párrafo anterior. En este caso, los tiempos de entrega de los informes estarán sujetos a los tiempos que establezca la instancia que financia.

La Dirección General de Investigación y Posgrado emitirá la constancia de finalización de un proyecto cuando:

- a. Se tenga en el expediente respectivo todos los informes técnicos semestrales y finales.
- b. Se haya cumplido con los productos comprometidos en su formato de registro que consta en su expediente.

Los responsables técnicos de los proyectos aprobados por el Comité Tecno-Científico e Innovación podrán solicitar un periodo adicional para concluir su proyecto de investigación. La prórroga autorizada estará sujeta a los avances mínimos de 90% de las metas propuestas, o bien cuando se solicite por escrito con la justificación que haya impedido la conclusión de su investigación. En caso de que la prórroga sea autorizada, esta será hasta por doce meses para su conclusión.

**Artículo 29.** Los informes de los proyectos de investigación se sujetarán a los formatos elaborados por la Dirección General de Investigación y Posgrado.

**Artículo 30.** La Dirección General de Investigación y Posgrado podrá cancelar el desarrollo de una investigación de un proyecto financiado internamente cuando exista recomendación del Comité Tecno-Científico e Innovación por haberse detectado deficiencias o irregularidades graves. Esta decisión estará basada en los informes emitidos o una solicitud justificada del investigador. En cualquiera de los casos, el investigador deberá presentar un informe final de lo realizado.

**Artículo 31.** Cuando un proyecto de investigación financiado con fondos internos se suspenda o finalice con resultados no satisfactorios, el responsable técnico no podrá presentar un nuevo proyecto a la convocatoria próxima inmediata. El Profesor de Tiempo Completo recibirá las observaciones y recomendaciones del comité científico.

**Artículo 32.** Si el responsable técnico del proyecto no entrega el informe de los avances en las fechas establecidas, este no podrá ser evaluado por el Comité Tecno-Científico e Innovación y se considerará cancelado.

**Artículo 33.** Cualquier acuerdo que tome el Comité Tecno-Científico e Innovación, relativo a la presentación de un proyecto de investigación o al desarrollo y evaluación de una investigación deberá comunicarse al interesado a través de la Dirección General de Investigación y Posgrado. La dirección hará llegar los acuerdos a los interesados con copia al líder del cuerpo académico o grupo disciplinar correspondiente, y al Director de su Facultad.

**Artículo 34.** Los productos relevantes que se obtengan de las investigaciones, ya sea que provengan de avances o resultados finales, podrán ser difundidos por los medios que el investigador considere pertinentes, siempre y cuando se trate de medios de reconocido prestigio, que les signifique aportes para obtener reconocimientos y nombramientos nacionales de manera grupal o individual.

Los productos de cada proyecto concluido serán parte del patrimonio de la UNACAR en términos de las disposiciones en materia de derechos de autor y de propiedad intelectual e industrial. Podrán ponerse estos productos a disposición de los investigadores para consulta y apoyo de otras investigaciones.

**Artículo 35.** Toda publicación con resultados obtenidos dentro de las instalaciones o en su defecto ocupen recursos de la Universidad, se hará a nombre de la institución. En la publicación de dichos resultados en medios ajenos, se dará el debido reconocimiento a la fuente de financiamiento y a la adscripción de los participantes autores. En todos los casos, se observarán el Reglamento del Escudo, Lema e Himno de la Universidad Autónoma del Carmen y las demás disposiciones normativas aplicables.

La omisión del crédito a la Universidad, en cualquier publicación de los resultados obtenidos por los Profesores de Tiempo Completo, será motivo para suspenderle en lo sucesivo el aval de la Institución.

**Artículo 36.** Las patentes, marcas, desarrollos tecnológicos, prototipos, modelos de utilidad y los beneficios que resulten de la explotación de proyectos de investigación realizados en parte o totalmente con recursos de la Institución, pertenecerán a esta en primera instancia. En caso de explotación, los beneficios serán administrados por la universidad y se destinarán al fomento de nuevos planes y proyectos de investigación.

La Universidad podrá convenir con el investigador, respecto de la proporción de los beneficios que, en su caso se obtengan. Las condiciones se establecerán en un convenio específico, bajo los lineamientos establecidos por la universidad.

**Artículo 37.** Los resultados que generen las investigaciones que se realicen en la Universidad o en las que participe la misma, serán difundidos de acuerdo con las políticas universitarias.

**Artículo 38.** Los elementos de producción en investigación serán artículos publicados en revistas indexadas, arbitradas con factor de impacto, artículos en revistas internas, presentaciones en congresos y productos derivados de la investigación como patentes, libros, manuales, tesis dirigidas y desarrollo tecnológico.

## Capítulo V

### Del Órgano Colegiado de Investigación

**Artículo 39.** Para los efectos del presente capítulo se entiende por Órgano Colegiado de Investigación, a un grupo colegiado de directivos y Profesores de Tiempo Completo constituido con el fin de coordinar, deliberar, revisar, analizar, evaluar, elaborar y adoptar decisiones que fortalezcan la generación y aplicación del conocimiento y acciones orientadas a la mejora de la investigación y consolidación de los programas educativos que se desarrollan en la Universidad, responsable de la formulación de políticas y en la toma de decisiones sobre asuntos vinculados con la investigación en la Universidad.

**Artículo 40.** La Dirección General de Investigación es la instancia encargada de integrar el Órgano Colegiado de Investigación, previa autorización del Rector.

**Artículo 41.** El Órgano Colegiado de Investigación estará integrado por:

- I. Secretario Académico, Presidente.
- II. Director General de Investigación y Posgrado, Secretario.
- III. Director General de Docencia, Vocal.
- IV. Un Profesor de Tiempo Completo representando a cada una de las Facultades de la Universidad, como Vocales.

**Artículo 42.** Las funciones del órgano colegiado de Investigación son:

- I. Promover el trabajo de colaboración entre pares académicos, con la finalidad de aumentar la producción académica individual del Profesor de Tiempo Completo.
- II. Promover la reorganización de los perfiles académicos de los Profesores de Tiempo Completo de tal forma que exista relación entre la formación disciplinar del último grado de estudios de posgrado del Profesor, respecto a los Programas Educativos en los que participa y en las materias que imparte.
- III. Las demás que se le asignen.

**Artículo 43.** Son funciones del presidente del Órgano Colegiado de Investigación:

- I. Presidir y dirigir el desarrollo de las sesiones;
- II. Asesorar en la formulación de políticas, y participar en la toma de decisiones sobre asuntos vinculados con la investigación y el posgrado.
- III. Emitir recomendaciones sobre asuntos vinculados con la investigación y el posgrado en la Universidad.
- IV. Atender las solicitudes del rector que requieran dictamen del Órgano Colegiado de Investigación y Posgrado, conforme al Artículo 97 fracción VI del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Carmen.

**Artículo 44.** Son funciones del secretario del Órgano Colegiado de Investigación:

- I. Convocar a las reuniones que sean necesarias en función de las necesidades institucionales en materia de este reglamento.
- II. Elaborar el acta pormenorizada de cada reunión y guardar el registro de las mismas.
- III. Suplir al presidente en reuniones extraordinarias en caso de que esté ausente.
- IV. Tomar acuerdos en consenso con los demás miembros.
- V. Promover el desarrollo de redes de investigación nacional e internacional.
- VI. Promover la difusión y publicación de los productos de investigación.

**Artículo 45.** Son funciones de los demás miembros del Órgano Colegiado de Investigación y Posgrado:

- I. Asistir a las reuniones a las que sean convocados;
- II. En caso de encontrarse impedidos para asistir deberán informar un día antes de la reunión;
- III. Tomar acuerdos en consenso con los demás miembros;
- IV. Firmar el acta;
- V. Las demás que el Presidente les asigne.

**Artículo 46.** Los Profesores de Tiempo Completo del Órgano Colegiado de Investigación, serán propuestos por los directores de cada una de las facultades y validados por el Presidente del Órgano Colegiado de Investigación. Deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Ser Profesor de Tiempo Completo con grado de doctor comprometido con los indicadores institucionales.
- II. Tener comprobada experiencia profesional.
- III. No haber sido sancionado por cometer faltas en los términos que marca la normativa universitaria.

**Artículo 47.** Los Profesores de Tiempo Completo miembros del Órgano Colegiado de Investigación, durarán en su cargo dos años, a partir de su designación honorífica, y no podrán ser designados para el período inmediato siguiente.

**Artículo 48.** El funcionamiento del Órgano Colegiado de Investigación, se llevará a cabo mediante sesiones:

- I. Ordinarias
- II. Extraordinarias

**Artículo 49.** Las sesiones del órgano colegiado podrán ser presenciales o virtuales.

**Artículo 50.** Las convocatorias para las reuniones del Órgano Colegiado serán por correo institucional.

**Artículo 51.** Todos los miembros del Órgano Colegiado de Investigación tendrán voz y voto, y las decisiones serán tomadas por mayoría; en caso de empate, el presidente tendrá el voto de calidad.

**Artículo 52.** En las sesiones del Órgano Colegiado de Investigación se levantará un acta con los acuerdos que se tomen en la misma. Cuando las sesiones sean presenciales, las actas llevarán firma autógrafa, en tanto cuando sean virtuales, llevarán la FIRMA-UNACAR.

## Capítulo VI

De los Cuerpos Académicos y los Grupos Disciplinarios

**Artículo 53.** Los cuerpos académicos son grupos de Profesores de Tiempo Completo que comparten una o varias Línea de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento en temas disciplinares o multidisciplinares, un conjunto de objetivos y metas académicas. Adicionalmente, atiende Programas Educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de las funciones institucionales (Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado). Asimismo, cuerpos académicos deberán participar en convocatorias de proyectos de investigación con financiamiento externo.

La Universidad fomentará el cumplimiento de los requisitos para obtener la categoría de Cuerpos Académicos y conservará únicamente los Cuerpos Académicos Consolidados y Cuerpos Académicos en Consolidación.

**Artículo 54.** El grupo disciplinar está formado por Profesores de Tiempo Completo con Línea de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento común, que fortalecen a los programas educativos. El registro de un grupo disciplinar, será de forma anual mediante convocatoria.

El reconocimiento de un grupo disciplinar es de carácter local y es otorgado por la Dirección General de Investigación y Posgrado en cumplimiento de requisitos preestablecidos. La institución fomentará la creación de grupos disciplinarios como precursores de Cuerpos Académicos, al menos con estatus de En Consolidación.

**Artículo 55.** El número mínimo para formar un grupo disciplinar será de tres Profesores de Tiempo Completo. Se designará un responsable, el cual deberá ser preferentemente el de mayor grado académico y con perfil deseable.

**Artículo 56.** El registro del grupo disciplinar será solicitado por el Director de la Facultad ante la Dirección General de Investigación y Posgrado, mediante oficio, en el cual deberá contener nombres y firmas de los integrantes propuestos y en anexo el formato de registro.

**Artículo 57.** La solicitud de registro de un grupo disciplinar recibida en la Dirección General de Investigación y Posgrado será presentada al Órgano Colegiado para su evaluación y, en caso de ser aprobada, se realizará el registro institucional. El responsable de la Dirección General de Investigación y Posgrado informará

por medio de oficio al responsable del grupo disciplinar y al Director de la Facultad, de la aprobación o no aprobación en un periodo no mayor a 15 días hábiles, posterior a la sesión correspondiente del Órgano Colegiado.

**Artículo 58.** El registro oficial de un grupo disciplinar tendrá una vigencia de tres años. Durante este tiempo deberán generar los suficientes productos válidos de su trabajo colegiado de tal forma que sea posible solicitar su registro como Cuerpo Académico Consolidado o En Consolidación, en la convocatoria de registro de Cuerpos Académicos de PRODEP o su equivalente. En caso de no obtener el registro ante PRODEP o su equivalente, el grupo disciplinar será dado de baja de manera inmediata. Solo en casos particulares, el Órgano Colegiado podrá otorgar una prórroga de vigencia de grupo disciplinar no mayor a un año.

**Artículo 59.** El grupo disciplinar registrado entregará un informe anual con visto bueno de la Dirección de la Facultad de adscripción a la Dirección General de Investigación y Posgrado, especificando los logros en los siguientes rubros:

- I. Producción académica,
- II. Formación de recursos humanos (licenciatura y posgrado),
- III. Proyectos de investigación, y
- IV. Participación con cuerpos académicos o con otros grupos disciplinares.

**Artículo 60.** Cuando un Cuerpo Académico Consolidado o Cuerpo Académico en Consolidación se evalúe y su resultado sea un estatus de Cuerpo Académico en Formación, el Órgano Colegiado resolverá si permanecerá registrado con este estatus como Cuerpo Académico de la Institución.

El Órgano Colegiado sesionará para revisar el dictamen y valorar si la producción del Cuerpo Académico en cuestión es pertinente para que logre cambio de estatus en la evaluación inmediata siguiente. En tal caso, se le otorgará una prórroga con vigencia no mayor a un año, y deberán diseñar estrategias para su cambio de nivel. Si después de su siguiente evaluación el PRODEP o su equivalente otorga nuevamente el estatus de Cuerpo Académico en Formación, la institución dará de baja este Cuerpo Académico.

**Artículo 61.** La solicitud de participación en la convocatoria de registro de cuerpos académicos de PRODEP o su equivalente, será solicitado por el Director de la Facultad, mediante oficio que contendrá los nombres y firmas de los integrantes, anexando evidencias de productividad. Esta solicitud será evaluada por el Órgano Colegiado de acuerdo con los criterios establecidos por PRODEP o su equivalente para el registro de un Cuerpo Académico. En caso de dictamen aprobatorio, se procederá a tramitar su registro ante PRODEP o su equivalente, aplicando la convocatoria correspondiente.

## Capítulo VII

### De las Estancias de Investigación

**Artículo 62.** La estancia de investigación de un Profesor de Tiempo Completo puede generarse por algún proyecto de investigación con financiamiento externo o por participación en convocatoria específica de PRODEP o CONACYT o sus equivalentes.

**Artículo 63.** Las estancias de investigación de un Profesor de Tiempo Completo que se generen por un proyecto de investigación con financiamiento externo no estarán sujetas a la aprobación del Órgano Colegiado. Solo deberán cumplir con lo establecido en su convenio específico.

**Artículo 64.** Para la participación de un Profesor de Tiempo Completo en una convocatoria de estancia de investigación de PRODEP, CONACYT o cualquier otro ente externo, deberá gestionarse ante la Dirección General de Investigación y Posgrado con al menos 30 días hábiles antes del vencimiento de la misma.

Para tal efecto, la solicitud deberá ser realizada por el director de la Facultad la cual deberá contener lo siguiente:

- I. Oficio de participación del Profesor de Tiempo Completo en la convocatoria.
- II. Oficio donde se especifique la necesidad de que el Profesor de Tiempo Completo participe en la convocatoria, que líneas de investigación apoyará, y las estrategias que se desarrollarán para cubrir la ausencia del Profesor de Tiempo Completo durante el tiempo que dure la estancia.

**Artículo 65.** La solicitud de participación de un Profesor de Tiempo Completo en una convocatoria de estancia será presentada al Órgano Colegiado para su evaluación y aprobación. En caso de aprobación, el Dirección General de Investigación y Posgrado realizará las gestiones pertinentes para que se cumplan los requisitos de la convocatoria, en caso de que se requieran documentos oficiales.

## Capítulo VIII

De los Estudios de Posgrado

**Artículo 66.** Los estudios de posgrado representan una superación académica para los PTC. Las áreas de especialización de dichos estudios deberán realizarse en las que la institución defina como prioritarias y que contribuyan a sus programas educativos.

**Artículo 67.** Los permisos a los Profesores de Tiempo Completo para que realicen estudios de posgrado se otorgarán con base en el análisis de los indicadores de capacidad y competitividad académica institucionales, de los compromisos laborales y de la disposición presupuestaria que la institución tenga para tal efecto.

El análisis de indicadores de capacidad y competitividad académica institucionales lo proporcionará la Secretaría Académica, los compromisos laborales serán proporcionados por la Coordinación General de Recursos Humanos y, la disposición presupuestaria por la Coordinación de Planeación.

**Artículo 68.** Será responsabilidad del director de la Facultad presentar por oficio la solicitud de estudios de posgrado del Profesor de Tiempo Completo ante el Órgano Colegiado. Esta deberá ser presentada como mínimo con un año y medio de anticipación a la fecha de inicio de los estudios. La solicitud será analizada con base en lo estipulado en el artículo 68. Y el dictamen favorable que emita el Órgano Colegiado sobre dichas las solicitudes serán presentadas ante el H. Consejo Universitario para su aprobación.

## Capítulo IX

De las Responsabilidades

**Artículo 69.** Son causas específicas de responsabilidad de los Directores de las Facultades y los Profesores de Tiempo Completo que participen en la investigación, las siguientes:

- I. Incumplir con las disposiciones establecidas en el presente reglamento.
- II. Disponer de alguna investigación parcial o totalmente ajena o de sus productos para obtener beneficios propios.
- III. No informar sobre las creaciones u obras realizadas en parte o totalmente con recursos de la Institución ya sea para obstaculizar su patente o registro o para obtener beneficios propios.
- IV. No reportar los ingresos que se reciban derivados de proyectos de investigación o de sus resultados realizados en parte o totalmente con recursos de la Institución.
- V. Negar información relativa a programas y calendarios sobre el ejercicio de los ingresos derivados de proyectos de investigación o de sus resultados realizados en parte o totalmente con recursos de la institución.
- VI. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 71.** Para los efectos del incumplimiento del presente reglamento, se podrán imponer las sanciones que establezca la Ley Orgánica, Estatuto General, Reglamento del Personal Académico y demás normatividad de esta institución; la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables.

## **Transitorios**

**Primero.** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria en forma digital o impresa, previa aprobación del H. Consejo Universitario.

**Segundo.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

**Tercero.** Se abroga el Reglamento de Investigación de la Universidad Autónoma del Carmen, aprobado por el H. Consejo Universitario el 4 de abril de 2013.

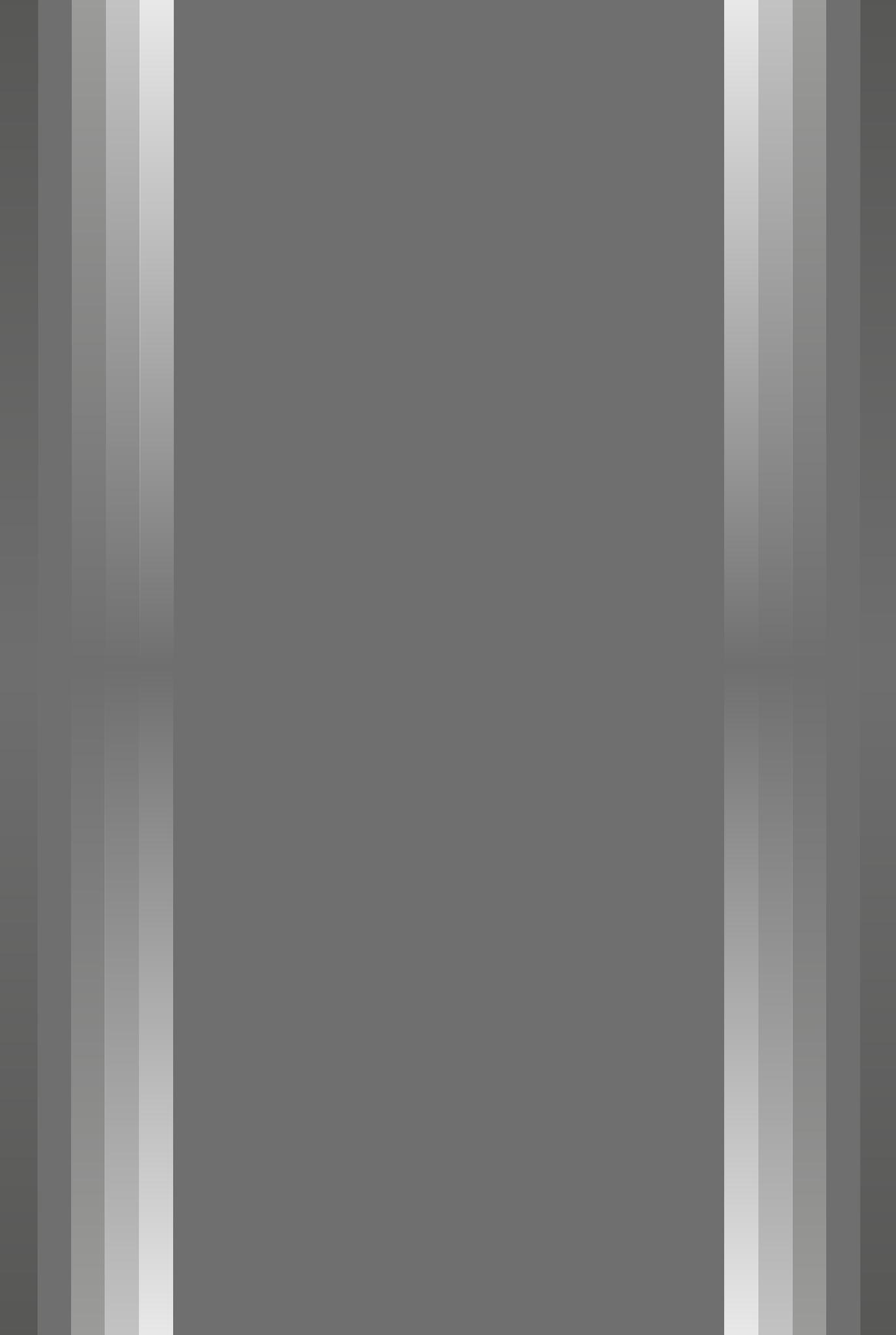
**Cuarto.** Se abroga el Lineamiento del Órgano Colegiado de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma del Carmen, aprobado por el H. Consejo Universitario el 6 de noviembre de 2020.

**Quinto.** Cualquier caso no previsto en este Reglamento será resuelto por el Órgano Colegiado de Investigación o por el H. Consejo Universitario.

Dado mediante acuerdo del H. Consejo Universitario, del acta número 22/2021, en la Sesión Ordinaria, de fecha veinticuatro del mes de junio del año dos mil veintiuno. Ciudad del Carmen, Campeche.









# Talleres Artísticos y Escuela de Música

JULIO - DICIEMBRE 2021

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL



**Inicio de curso 23 DE AGOSTO DE 2021**

**TALLERES \$600 | ESCUELA DE MÚSICA \$1500**

**Banco Santander**

PARA CLASES DE CURSOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA CORROBORAR EL PAGO DE ACUERDO A CURSO O TALLER.



**REINSCRIPCIONES**

**DEL 9 AL 13 DE AGOSTO**

**INSCRIPCIONES DE NUEVO INGRESO**

**DEL 16 AL 20 DE AGOSTO**

**¡CUPO LIMITADO!**

- Cumplir con el pago en la fecha correspondiente
- Comprobante de pago
- Fotografía tamaño infantil

- Copia del acta de nacimiento
- Copia de la curp
- Fotografía tamaño infantil

**Al correo: [ndominguez@delfin.unacar.mx](mailto:ndominguez@delfin.unacar.mx)  
Lic. Nazly Domínguez E.**

## NOTA IMPORTANTE PARA REINSCRIPCIONES:

CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS, DESPUÉS DE LAS FECHAS NO SE ACEPTARÁ PAGO ALGUNO, NO SE GUARDAN ESPACIOS DE REINSCRIPCIONES.

EN CASO DE PAGAR DESPUÉS DE LAS FECHAS NO SE GARANTIZAN REEMBOLSOS

## ! NOTA IMPORTANTE PARA REINSCRIPCIONES:

CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS, DESPUÉS DE LAS FECHAS NO SE ACEPTARÁ PAGO ALGUNO, NO SE GUARDAN ESPACIOS DE REINSCRIPCIONES.

- 1 EN CASO DE PAGAR DESPUÉS DE LAS FECHAS NO SE GARANTIZAN REEMBOLSOS

## PARA NUEVO INGRESO

- 1 EN CASO DE PAGAR SIN CORROBORAR ESPACIOS O DESPUÉS DE LAS FECHAS NO SE GARANTIZAN REEMBOLSOS
- 2 REALIZAR PAGOS POR SEPARADO EN CASO DE TENER DOS O MAS ALUMNOS POR TALLER, FICHAS DE PAGO SEPARADAS

- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS,
- NO SE GUARDAN ESPACIOS.

Estudiantes UNACAR, trabajadores e hijos de trabajadores UNACAR pagan el 50% y deben presentar copia de la credencial vigente de la UNACAR, en caso de no contar con credencial vigente, presentar una constancia laboral actualizada.